



Algunos retos de la inclusión
Juan Uslar Gathmann

Dos modelos de participación
Arturo Peraza, s.j.



Consejos Comunales

DOSSIER

**Los Consejos Comunales y el Sistema Nacional
de Planificación en Venezuela**

Juan Carlos Rodríguez V. / Josh Lerner



Fundador	Manuel Aguirre Elorriaga, S. J.
Director Centro Gumilla	José Virtuoso, S.J.
Director SIC	Arturo Peraza, S. J.
Consejo de redacción	Centro Gumilla
Administración	Williams Padilla
Asistente de Dirección	Marlene García
Diseño y diagramación	María de Lourdes Cisneros
Ilustraciones	Mauricio Lemus
CENTRO GUMILLA	
	Esquina de La Luneta, Edif. Centro Valores, P. B. Apartado 4838 Tfs. 564 98 03 y 564 58 71 Fax: (02) 564 75 57 CARACAS 1010-A - VENEZUELA centro@gumilla.org.ve
SIC EN LA WEB	www.gumilla.org.ve
BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO	
Redacción SIC:	sic@gumilla.org.ve
Redacción COMUNICACION:	comunicacion@gumilla.org.ve
Unidad de Documentación:	documentacion@gumilla.org.ve
Administración:	administracion@gumilla.org.ve
TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN	(10 números al año)
VENEZUELA	
Correo ordinario	Bs. 75.000
Suscripción de apoyo	Bs. 150.000
Número suelto	Bs. 8.000
Suscripción electrónica	Bs. 20.000
FORMA DE PAGO	
	• Cancelando en nuestras oficinas. • Envío de un cheque no endosable a nombre de Fundación Centro Gumilla • Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en la siguiente cuenta: Banesco, cuenta corriente No. 0134 0413 59 4131010414
Depósito Legal	pp. 193802DF850.
ISSN	0254-1645

EDITORIAL

La solución de las roscas ¿Es la rosca del Estado? 98

EL PAÍS POLÍTICO

Dos modelos de participación, uno sólo democrático **Arturo Peraza, s.j.** 100
Poder Popular versus Democracia Participativa **Carlos F. Lusverti** 103

ENTORNO ECONÓMICO

Algunos retos de la inclusión **Juan Uslar Gathmann** 105
El drama de los buhoneros de Sabana Grande **Manuel Zapata, s.j.** 111

ECOS Y COMENTARIOS

114

DOSSIER

¿Una nación de Democracia Participativa? Los Consejos Comunales y el Sistema Nacional de Planificación en Venezuela **Juan Carlos Rodríguez V. / Josh Lerner** 115

SIC EN LA HISTORIA

Socialismo y Democracia en 1977 **Andrés Cañizález** 127

SOLIDARIDAD SOCIAL

La "letra chiquita" de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior **Félix Ríos** 128
Alfacom: una alternativa de producción para la integración en la frontera **Alfredo Infante** 131

RELIEVE ECLESIAL

¿Jesucristo socialista? **Miguel Matos, s.j.** 134

VENTANA CULTURAL

FLASH
El Gran Silencio ¿Un film contracultural? **Camillo de Marco** 136

HORA INTERNACIONAL

Aires de conflictividad global **Demetrio Boersner** 138
Venezuela: ¿Cuál Política Exterior? **Miguel Ángel Latouche R.** 141

VIDA NACIONAL

Entre la unidad y la unicidad en el gobierno y la oposición 143



SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

La solución de las roscas

¿Es la rosca del Estado?

En reiteradas ocasiones a lo largo de las décadas pasadas, hemos vuelto sobre el tema de la cartelización de la cadena alimentaria que ponía al pequeño e incluso mediano productor en manos del transportista y el mayorista. La rosca más paradigmática, la rosca de las roscas, es precisamente la rosca de la carne. Hemos clamado en vano a los sucesivos gobiernos porque se ponga coto a este abuso que desanima a los productores y encarece tremendamente el producto final en perjuicio de los consumidores. Tenemos, pues, que aplaudir que el gobierno se proponga con toda resolución acabar con ellas.

Es cierto que en no pocos renglones la productividad está muy por debajo de la media mundial, y que se impone un esfuerzo de asociación de los productores, las universidades y el Estado, para incentivar la productividad con inversiones en investigación de suelos, semillas y razas, y para perfeccionar los métodos de cultivo y mejoramiento de la cabaña, y para la gerencia de las fincas. No hay que olvidar que hay esfuerzos sostenidos muy meritorios en todos esos renglones; pero también hay que reconocer que no dan aún el tono de nuestra producción primaria. En este sentido las proclamações del gobierno sobre una política de seguridad alimentaria tienen su razón de ser y sería bueno que se implementaran lo más sostenida y razonablemente posible, partiendo desde luego de nuestras ventajas comparativas, que desaconsejan ciertamente la autarquía en esta época de mundializa-

ción. Por ejemplo, aunque nuestra población lo consuma, no tiene sentido que nos pongamos a producir trigo.

Sin embargo, aunque hay que mejorar sustancialmente la productividad, con todo todavía podríamos comer bastante más barato, si la cadena hasta el consumidor no aumentara tan escandalosamente los precios. Por eso se impone sincerar los costos y tratar de abaratarlos al máximo para que los productos finales no absorban, como hasta hoy, la mayoría del salario familiar.

¿CÓMO DEBERÍA ACTUAR EL GOBIERNO?

En primer lugar, como hemos insistido, asistiendo al empresario privado para que aumente su productividad. En segundo lugar, sobre la base de la productividad promedio, debe poner precios máximos, de manera que los productores eficientes ganen y los ineficientes tengan que repotenciarse o abandonen el campo a favor de otros más capaces. Debe aplicar, en tercer lugar, este mismo esquema a los intermediarios y a los expendedores. Siempre aplaudiremos medidas de esta índole. Porque aunque lo deseable es que el mercado se autorregule libremente, sin embargo dejado a su dinámica se carteliza en perjuicio de la productividad y de los consumidores.

Pero nunca estaremos de acuerdo con que el gobierno, en vez de implementar estas medidas, que requieren conocimiento, sinceridad y precisión, y de mantener esa ayu-

da de base y a largo plazo, incurra en el expediente efectista de la competencia desleal recurriendo a la importación subsidiada. Nos parece mala fe vender carne subsidiada por debajo del valor del costo. El que en nuestro país no podamos producir, por ejemplo carne, a ese precio es un problema de los venezolanos, también del Estado venezolano. Si en verdad quiere llegar a la seguridad alimentaria, debe emprender el camino arduo que hemos señalado, colaborando y premiando a los productores eficientes y ayudando a que los ineficaces se hagan eficientes o salgan del gremio. Pero no es digno de un Estado nacionalista exponer al escarnio público a unos conciudadanos por no hacer algo que nadie es capaz de hacer en el país. También es muy malo para los consumidores acostumbrarlos a vivir por encima de la productividad del país, en vez de incitarlos y ayudarlos a que se hagan más productivos.

Pero lo que de ningún modo puede llegar a suceder, porque el remedio sería peor que la enfermedad, es que el Estado se haga cargo de la cadena de comercialización de los alimentos. Eso, en ningún caso, porque la tarea del Estado no es sustituir a los ciudadanos, impedir que sean sujetos económicos responsables y rebajarlos a la condición denigrante de empleados suyos. El papel del Estado es, por el contrario, poner las condiciones legales y de infraestructura para que este ejercicio responsable de la libre iniciativa pueda desarrollarse como emulación que optimice las capacidades de todos y no como una guerra salvaje que deshumaniza a todos, como ahora sucede a nivel mundial. Los correctivos al capitalismo salvaje, del que tanto habla con razón el gobierno, van por la línea de acabar con los oligopolios y las roscas (monopsonios) a todos los niveles y por la colaboración con la iniciativa privada en investigación de base y con incentivos a pequeños y medianos empresarios para que compitan en condiciones de igualdad, así como en exploraciones de otros modos de llevar la comunidad empresarial, que han de ser muy bien calibradas.

Pero si ningún Estado puede sustituir a los ciudadanos (aunque concedemos que en algunos servicios públicos, por ejemplo municipales, el Estado lo haga tan eficientemente como una buena empresa privada y a menos costo y para toda la población), menos aún éste que tenemos, que no lleva contabilidad de la correlación entre gastos y logros, que no tiene ningún control, que da irresponsablemente y que por eso es inauditable. Un Estado que a pesar de la bonanza petrolera ha desbordado tan escandalosamente sus gastos que está endeudando a Pdvsa y comprometiendo su futuro, y además con las medidas que está tomando contra el empresariado está comprometiendo a futuro sus ingresos por impuestos no petroleros. Un Estado así no tiene autoridad moral para asumir las funciones de la empresa privada. En un plazo muy cercano lo pagaría toda la población, como ya está empezando a pagarlo con el consuetudinario desabastecimiento de los Mercados y con las colas denigrantes en los operativos.

El hecho es que, la lectura del “decreto con rango y fuerza de ley especial de defensa popular contra el acaparamiento, la especulación, el boicot y cualquier otra conducta que afecte el consumo de alimentos o productos sometidos a control de precios” genera la sensación de que la sociedad civil se ha vuelto enemiga del Estado y éste le ha declarado la guerra. Tal sociedad civil no son los grandes propietarios del capital, sino el bodeguero, los dueños de camioncitos, los carniceros, los pescadores, los agricultores, ganaderos, etc. En fin cualquier productor, vendedor, transportista, etc. es un potencial enemigo del Estado y por lo tanto susceptible de ser castigado.

Incluso como una suerte de alquimia convierte a los Consejos Comunales en policías sociales, augurando con ello serios conflictos en la convivencia comunitaria, pues dejaron de ser órganos de búsqueda de consenso en las comunidades, para convertirse en órganos de supervisión social. Ello nos parece muy peligroso.

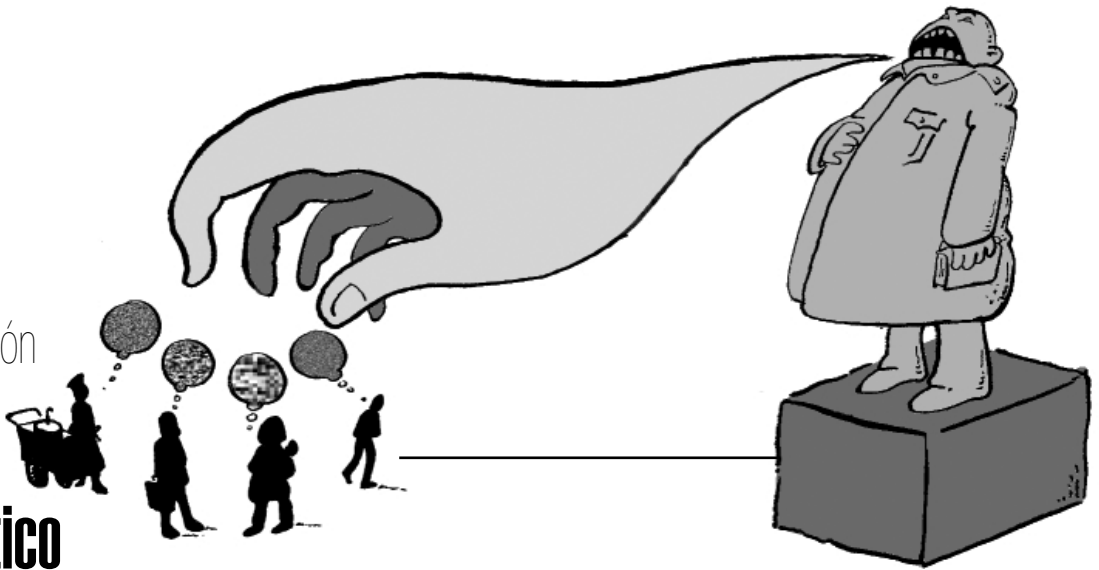
El Estado no tiene derecho a montar una película de buenos y malos arrogándose él el papel de salvador de la patria. Bastante haría si cumpliera a cabalidad su papel, con inteligencia y con probidad, administrando la abundancia con criterios de escasez, como dijo Carlos Andrés que haría, y no con escasez de criterio, como lo hizo y se sigue haciendo. El Estado es el representante de todos los venezolanos y está a su servicio. Su papel es propiciar su desarrollo personal y encauzarlo de modo que resulte lo más simbiótico posible. Se desvía totalmente de su objetivo y se convierte en un problema para el país, si pretende sustituir a los ciudadanos rebajándolos al papel de empleados suyos.

El grave problema que confrontamos es que esto no sólo no lo ve el Estado, sino sobre todo que los ciudadanos parecemos olvidar nuestro papel de protagonistas y aceptamos el de colaboradores del Estado o sufridores resignados de sus políticas omniabarcantes.

Dos modelos
de participación

Uno sólo democrático

Arturo Peraza, s.j.*



Nos preguntamos hacia donde tenderá la reforma que se quiere hacer en el sistema político venezolano.

Pues no basta con afirmar la necesidad de los consejos de participación a nivel comunal, sino que tan importante como eso son las funciones de éstos y su articulación o no con otras instancias.

El peligro es la vuelta al centralismo.

Estamos en el tiempo de la democracia participativa, pero igual que sucedió con el sistema representativo, pueden existir modelos participativos que no son democráticos (ejemplo de ellos los hubo en el Chile de Pinochet o en la Alemania de los Nazis). Por eso es importante fijar algunas notas esenciales de lo que puede ser definido como democracia, para luego hablar de la participativa como un tipo de democracia.

La democracia puede ser entendida como aquel modelo de gobierno en el cual las personas, que tienen la condición de ciudadanos, de manera igualitaria, participan en la designación de un gobierno a través de elecciones periódicas, libres y equitativas, así como en la *deliberación*, ejecución y control de la acción legislativa, gubernativa o judicial, y cuya finalidad fundamental es la salvaguarda de los derechos humanos de la población.

Es necesario al sistema democrático la idea de pluralismo. De la misma se sigue la necesidad de la *deliberación* y por lo tanto la tolerancia. Como fines últimos podemos señalar los principios de libertad e igualdad, que en definitiva hacen referencia a los derechos humanos, tanto civiles y políticos, como económicos sociales y culturales, hasta abrirlos a los derechos de 3° generación. Tales derechos sólo pueden ser garantizados a través de la existencia de un Estado Social de Derecho como mecanismo de salvaguarda para todos los miembros de la sociedad.

Ahora bien, la democracia históricamente se desarrolló fundamen-

talmente a través de dos modelos: el directo y el representativo. La democracia directa como idea nos viene desde Grecia y pasando por Rousseau, llega al marxismo que postula la participación extensa de la población en todos los niveles de gobierno a través de las comunas, que a su vez recibieron el nombre de soviets en la experiencia rusa.

El camino seguido por el modelo representativo nos condujo, por medio del pensamiento de Hobbes, Locke y Montesquieu, al desarrollo de la democracia norteamericana. Las notas básicas que configuran este sistema son: el principio de representación, el principio de decisión por la mayoría junto con el respeto a un conjunto de derechos de la minoría, la división de poderes y el Estado de Derecho.

Ambos sistemas tienen sus perversiones. En el caso de la democracia directa (y en particular en su expresión plebiscitaria) se corre el grave peligro de llegar a sistemas totalitarios, pues se confunde a la sociedad civil con el Estado, se niega la legítima autonomía y condición de pluralidad de esta sociedad e incluso se llega a identificar al Estado con el gobierno y éste con la persona que lo preside, generándose sistemas personalistas. No otro fue el resultado del Leninismo y el Estalinismo. En el caso de la democracia representativa y su actual tendencia a la tecnocracia, se puede llegar a nuevos mecanismos de exclusión por el conocimiento. Así, la democracia deja de ser tal, para convertirse en gobierno de elites.

Evitar tales desenlaces sólo es posible si integramos elementos propios del mecanismo representativo con elementos de la democracia directa en un nuevo sistema. De allí que percibimos a la democracia participativa como un sistema que supera dialécticamente las contradicciones propias de las estructuras representativas y directas.

La democracia participativa supone dos sujetos en interacción: Estado y sociedad civil; supone la intención expresa por parte de la sociedad de influir sobre la conducción del Estado; supone la existencia de intereses sociales que se

pretenden como intereses públicos, de los cuales son portadores los ciudadanos y sus organizaciones; supone la finalidad de ampliar los marcos de libertad; supone la búsqueda de la justicia social tanto en el campo económico como en el campo socio cultural, por lo que tiene por fin último la inclusión; supone el uso de mecanismos de la democracia directa y semidirecta en el marco de una democracia representativa; supone y exige la deliberación y la capacidad de decisión por parte de los ciudadanos; supone la búsqueda de acuerdos con base al bien común.

Pero ver la democracia participativa como un sistema que integra los modelos directo y representativo, superando sus limitaciones y uniendo sus virtudes, es, como demuestra el Dr. Humberto Njaim, una relación problemática, pues al introducir elementos del sistema directo en el sistema representativo en particular la potestad constituyente, el sistema se vuelve inestable.

En el fondo, Njaim percibe que la participación es un mecanismo de irrupción y legitimación de nuevos actores sociales que determinarán a la vez quiénes participan y de qué forma. Tras bastidores de la participación se encuentra el autoritarismo. Éste se da porque el sistema de aparente participación protagónica de todos (con base a sistemas referendarios y de un colectivo poder constituyente originario, soberano e ilimitado), termina forzadamente en investir a uno sólo o a un grupo determinado de tal condición, como ocurrió con la Asamblea Nacional Constituyente.

Pensamos que la descripción hecha por Njaim de la democracia participativa venezolana es en el fondo la crítica que hemos sostenido a los sistemas políticos plebiscitarios. Pero en el plano teórico la democracia participativa no responde necesariamente a esta visión plebiscitaria que se dio en la realidad política venezolana. Por eso, evaluar el proceso venezolano requería en principio aclarar la concepción del sistema participativo, para luego poder valorar la experiencia vivida con sus luces y sombras.

Es importante señalar que en el plano teórico es posible integrar mecanismos directos y representativos en un solo sistema. Pero ello requiere de una estructura que se funde en dos premisas básicas. La *deliberación* como método para llegar a *decisiones* y la búsqueda constante de la *inclusión* como fin.

De allí que definamos la democracia participativa como el modelo democrático sustentado sobre la participación ciudadana, en la cual los ciudadanos y la sociedad civil, en cuanto tales, influyen, con base a la deliberación y la decisión, en la dirección del Estado. Esto lo hacen en virtud de los intereses sociales de los que son portadores y por el derecho que nace de estos intereses a estar informados, a ser consultados, a gestionar y a controlar las decisiones públicas, con la finalidad de ampliar y hacer realidad la libertad ciudadana y la justicia social como inclusión.

Esta integración sin confusión entre Estado y sociedad es lo que permite que puedan coexistir dialécticamente el sistema representativo y el sistema directo en la democracia participativa. Pero no todos los modelos asumen esta posibilidad. En la teoría se dan al menos dos modelos de participación. El primero, definido como *democratización de los subsistemas sociales* sustentado fundamentalmente por Carol Pateman y el segundo denominado *descentralización política*.

El modelo de *democratización de los subsistemas sociales* parte de la necesaria convivencia entre el régimen representativo y el participativo, de forma tal que el segundo es un modo de corrección de las desviaciones del modelo representativo, pero incrustado en su lógica. La idea de la participación es lograr una des-oligarquización de los partidos, a través de la participación de los ciudadanos en diversas instancias, a la vez que significa democratizar otras instancias sociales no políticas como las empresas, la familia, escuelas, universidades, etc.

En el modelo de *descentralización política* la democracia participativa implica la necesidad de que las bases tomen todas las decisiones políticas posibles, dejando la coor-



dinación a un único centro de poder que mantiene el orden, eliminando de esta forma la democracia representativa.

Lo propiamente democrático del modelo de *descentralización política* (y su comprensión de la participación) es que entiende la democracia como democracia local. Participación, según este modelo, es que todos tengan igual derecho a participar en el ejercicio del poder, en el proceso de toma de decisiones, en la capacidad de propuesta de problemas, en la búsqueda de alternativas, en la *deliberación* y en la *decisión* de las soluciones a los puntos planteados. Esto es sólo posible en ámbitos locales.

Pero ante la necesidad de coordinar a las diversas pequeñas comunidades, en virtud de la existencia de los Estados Nacionales, la respuesta que encuentra el modelo de *descentralización política* es crear una única instancia central de coordinación de corte monocrático. El partido. Así sucedió en la Unión Soviética durante el período Leninista y Stalinista. También ocurrió lo mismo en Yugoslavia e incluso en Cuba. El motivo de esta estructura es que la democracia participativa se piensa como contradictoria a la democracia representativa.

Habría que decir que tal perspectiva puede dar al traste incluso con la autonomía local, porque en el fondo es una "democracia" supervisada desde el centro. El modelo de *descentralización política* postula un sistema orgánico que, partiendo de las comunidades, va creando instancias de coordinación, a través de la elección de de-

legados y de delegados de delegados para instancias superiores de gobierno, hasta llegar al gobierno nacional. Este modelo expresa el sistema piramidal del cual habla Marcpherson.

Tal esquema no hace más que redoblar el carácter representativo de lo que pretende ser una democracia participativa con tendencia a identificarse con el sistema directo. El resultado pues, es el contrario al pretendido. Los delegados se hacen cada vez más distantes de sus supuestos delegantes o representados, pues su elección depende más de las organizaciones y maquinarias que de la gente que dice representar. Mal que supuestamente la democracia participativa desea superar.

Este esquema piramidal de coordinación no logra más que sostener en el control del aparato a quien se encuentra en el centro de gestión del mismo. Esquemas de este tipo fueron implementados por los partidos políticos como Acción Democrática o COPEI evitando cambios en su dirigencia, o en sindicatos como la CTV.

Si bien la predominancia del elemento comunitario está en la base de la democracia participativa, habría que decir que no es su único elemento y que por lo tanto siendo una condición necesaria no es suficiente. Se hace también necesario rescatar los logros del sistema de democracia formal representativo liberal y a la vez ampliarlos.

Esta es la dirección del modelo de *democratización de los subsistemas sociales*, en el cual se busca dar el máximo de apertura posible en el nivel local (como correctamente percibe el modelo de *descentralización política*), haciendo necesaria la interacción entre la sociedad civil y los representantes de los poderes públicos, en el marco de una democracia pluralista.

Este sistema supone, en principio, que se respeta la autonomía y esencia de la sociedad como contradistinta al Estado. Se acepta la pluralidad de esa misma sociedad y se le invita a interactuar en virtud de los intereses de la cual es portadora, sin buscar colonizar su existencia.

El Estado está conformado por representantes cuya legitimidad de-

riva del ordenamiento jurídico y su carácter de personas electas. Esto no es así con quienes participan, pues su legitimidad no depende del número de personas que representen o su fuerza política, sino de los intereses de los cuales son portadores y las razones que los asisten. Es por ello que la relación se establece desde la *deliberación* y requiere a ambos sujetos con legitimidades diversas.

Esta integración requiere el respeto a un ordenamiento jurídico que sirve de base para la relación. Un ordenamiento que permita la interacción entre ambos principios de legitimidad, que sin desconocer su carácter dialéctico, pueden ser unidas en una unidad superior o síntesis con base a mecanismos de participación diversos que sirven de moderación al sistema representativo.

Nos preguntamos hacia donde tenderá la reforma que se quiere hacer en el sistema político venezolano. Pues no basta con afirmar la necesidad de los consejos de participación a nivel comunal, sino que tan importante como eso son las funciones de éstos y su articulación o no con otras instancias. El peligro es la vuelta al centralismo.

* Director de la revista SIC

Bibliografía

- Carole Pateman: *Participation and Democracy Theory*. Cambridge University Press. United Kindom. 1970.
- C B Marcpherson: *La democracia liberal y su época*. Alianza Editorial. Madrid 1997.
- Humberto Njaim: Panegírico al Dr. Pascual Venegas Filardo y Trabajo de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. *La democracia participativa, de la retórica al aprendizaje*. Inédito. Caracas 29 de marzo de 2005.



Poder Popular versus Democracia Participativa

Carlos F. Lusverti*

El 26 de diciembre de 2006 se reformó la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (LCLPP)¹ modificando el mecanismo de elección de los integrantes del Consejo Local de Planificación, incorporándose a los Consejos Comunales (CC) en el proceso.

Los Consejos Locales son “órganos encargados de la planificación integral del municipio y de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y los demás planes municipales, garantizando la participación ciudadana y protagónica en su formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, así como su articulación con el Sistema Nacional de Planificación, de conformidad con lo establecido en la Constitución y demás leyes.” (Art. 2 LCLPP)

De acuerdo a la nueva normativa “el protagonismo en cuanto a la elección de los consejeros vecinales pasa de manos del colectivo social a manos de un grupo o sector social limitado, determinado y excluyente, es decir, los voceros de los Consejos Comunales, quienes mediante la figura de la Asamblea Parroquial serán los encargados de designar los integrantes del Consejo Local de Planificación Pública”. Respecto de los temas fundamentales de la reforma, conversamos con Robiro Terán, Consejero metropolitano de planificación pública, y además integran-

te de un consejo comunal, quien junto a otros líderes comunitarios han solicitado la inconstitucionalidad de la reforma.

DEMOCRACIA DIRECTA Y ELECCIÓN INDIRECTA

El argumento central de la solicitud de inconstitucionalidad² radica en que el nuevo sistema de elección para los integrantes del CLPP es indirecto o de segundo grado, lo que resulta contrario al principio de participación ciudadana y al paradigma de democracia participativa previsto en la Constitución.

El Art. 4 derogado, establecía la elección de representantes de organizaciones vecinales y sectores de la sociedad organizada, a través de la asamblea de ciudadanos de la comunidad o sector respectivo. La reforma estableció un sistema indirecto de elección al disponer que los integrantes de los CLPP se eligen por Asambleas Parroquiales de voceros o voceras de los Consejos Comunales, es decir asambleas conformadas por un vocero o vocera de cada Consejo Comunal constituido en la Parroquia.

¹ Gaceta Oficial No. 38.591 del 26 de diciembre de 2006.

² Acción de Nulidad presentada el 1º de febrero de 2007 por razones de Inconstitucionalidad en contra del artículo 6 de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, por violar los principios fundamentales contenidos en los artículos 62, 63, 19 y 23 de la Constitución.

Este cambio violenta los artículos 3 y 5 de la Constitución que establecen el ejercicio democrático de la voluntad popular y el principio de que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente, en detrimento de la democracia participativa y protagónica. Atenta contra la universalidad del sufragio pues se "excluye a la mayoría del colectivo electoral como causa de su no pertenencia a un grupo determinado (consejo comunal) en oposición al sufragio directo establece un sistema de sufragio indirecto", como consecuencia de ello el CLPP no es representativo del colectivo social.

El cambio del sistema de elección constituye un retroceso contrario a los principios de progresividad³ y no discriminación en el ejercicio de los derechos humanos, al cambiar un sistema de elección directa y universal por indirecta y excluyente; retroceso prohibido en la Constitución (Art. 19) y en tratados sobre derechos humanos⁴.

3 Este principio se traduce en la prohibición general a los Estados de desmejorar los logros que en materia de derechos humanos, han sido producto de la evolución progresiva de los mismos AYALA; Carlos citado en: *Provea Informe anual 1999-2000. Informe especial: los derechos humanos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*

4 De acuerdo con la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Art. 23 derechos políticos) todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

- a.) de **participar en la dirección de los asuntos públicos**, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b.) de **votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual** y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores (...)

Igualmente Artículo 1.1 de la misma convención (Obligación de Respetar los Derechos) establece que "los Estados partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, **sin discriminación alguna** (...)

En cuanto a la **progresividad** la CADH dispone (Art 29) **Ninguna disposición de la presente Convención puede ser interpretada** en el sentido de (a) permitir a alguno de los Estados partes, grupo o persona, suprimir el goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Convención o limitarlos en mayor medida que la prevista en ella; (b) limitar el goce y ejercicio de cualquier derecho o libertad que pueda estar reconocido de acuerdo con las leyes de cualquiera de los Estados partes o de acuerdo con otra convención en que sea parte uno de dichos Estados;

Entrevista a Robiro Terán Consejero Metropolitano de Planificación Pública. Razones del cambio en el sistema de elección según la Asamblea Nacional (AN) vs. la realidad según sus actores



C.L. La reforma de la Ley estableció que se deben reelegir los Consejos en funciones, dentro de los noventa días siguientes a la vigencia de la Ley, (el 26 de marzo de 2007) y adecuar la normativa municipal a la Ley reformada.

R.T. Uno de los problemas es el desorden en la normativa. Aquí se aprobaron muchas leyes que regulan la misma institución y otras aún tienen un escueto o nulo desarrollo. Solicitamos a través de una medida cautelar la suspensión de efectos de la reforma mientras se decide la inconstitucionalidad.

C.L. La AN refiere la confusión de establecer la elección del CLPP mediante asambleas de ciudadanos, sin definir su alcance ¿no parece razonable hacerlo a través de una figura que recoge la democracia protagónica como los consejos comunales?

R.T. Pero es que los consejos comunales tampoco tienen reglamentación para la elección de sus asambleas. Yo, como consejero comunal, si tengo un proyecto para mi comunidad debo consultarlo en asamblea, pero la decisión sobre quienes nos representarán en el CLPP la toman los voceros sin consultar con nadie. A mi me parece tan importante discutir en la comunidad quién te representa en el CLPP que vela por el funcionamiento de la Alcaldía, como la decisión de un proyecto.

C.L. También argumentaron la inexistencia de pautas organizativas claras, para incentivar la crea-

ción de los Consejos Comunales y Parroquiales.

R.T. En primer lugar eso no es una falla de la ley, es una falla de la Alcaldía. Es cierto que muchos alcaldes sienten una reducción de su poder y eso efectivamente no les motiva.

C.L. De acuerdo a la visión de la reforma, al parecer la democracia participativa se construye desde los consejos comunales y de ellos a los CLPP.

R.T. El problema es que los CC no surgen por generación espontánea. Si bien hay liderazgos comunitarios, ello no necesariamente implica la participación ni mucho menos la organización de la comunidad, eso lleva tiempo y cuesta dinero. Si los CLPP no están en la comunidad promoviendo su organización, la gente simplemente no se organiza porque el tiempo que empleas en organización comunitaria es tiempo que dejas de producir.

C.L. Otra de las razones es falta de voluntad política para la implementación eficaz y eficiente del CLPP, ausencia de transparencia de las autoridades, así como falta de incentivos y conocimiento sobre los objetivos de los CLPP.

R.T. El problema es que hace falta información al ciudadano para que intervenga. Fíjate, una de las cosas que alegan para la reforma es que no hay registros confiables sobre las organizaciones inscritas: eso no es falla del proceso de elección sino del organismo encargado de llevar un registro serio, no se trata de un problema en el mecanismo de elección.

* Miembro del Consejo de Redacción



Economía Popular

Algunos retos de la inclusión

Juan Usilar Gathmann*

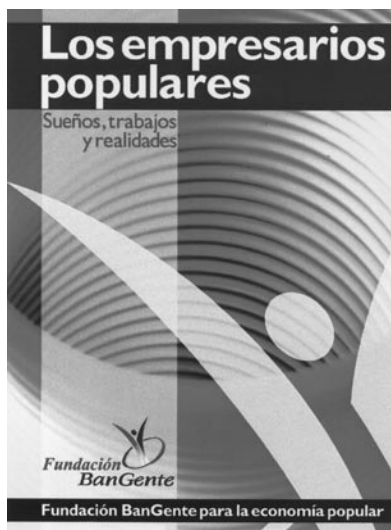
En este papel de trabajo vamos a proponer una visión sobre lo que se denomina economía informal para, desde allí, introducir una reflexión sobre las políticas públicas que propician (en mayor o menor medida) inclusión, prosperidad y crecimiento, y también sobre el papel real de servicios bancarios formales como camino para tender puentes que permitan que algunos de quienes están "excluidos" de la economía formal, puedan iniciar el tránsito a la formalidad. Hacer esto va a requerir también de una cierta "desconstrucción" del discurso de la exclusión.

La Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2000 acordó ocho objetivos a ser logrados antes del año 2015, que tienen que ver con la reducción de la pobreza extrema y con las condiciones que deben existir para que esto pueda lograrse, lo que incluye políticas públicas en las áreas de la educación, la salud y el ambiente, pero también la promoción del comercio equitativo y el involucramiento del sector privado, además de los gobiernos, en el logro de muchos de estos objetivos.

Los avances en la reducción de la pobreza extrema han sido contundentes en el este y el sur de Asia, gracias a los motores de crecimiento económico que son China e India. América Latina y la África subsahariana dejan mucho que desear, por el contrario.

El año 2005 fue declarado por las Naciones Unidas el año internacional de las microfinanzas pues, como lo dice Mark Malloch Brown, administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, "la microfinanza es mucho más que un simple instrumento de generación de ingresos, dado que empodera a la gente pobre, y particularmente a las mujeres, y se ha convertido en uno de los mecanismos clave para el logro de los objetivos del milenio, y específicamente de sobrepasar la meta de reducir a la mitad los niveles de pobreza extrema y hambre" (http://www.yearofmicrocredit.org/docs/MF_MDGs.pdf)

En este papel de trabajo vamos a proponer una visión sobre lo que se denomina economía informal



La economía informal, para efectos prácticos, es la respuesta espontánea de la gente ante un sistema o una sociedad que no provee suficientes plazas de empleo formal, u oportunidades de convertirse en empresario formal.

para, desde allí, introducir una reflexión sobre las políticas públicas que propician (en mayor o menor medida) inclusión, prosperidad y crecimiento, y también sobre el papel real de servicios bancarios formales como camino para tender puentes que permitan que algunos de quienes están “excluidos” de la economía formal, puedan iniciar el tránsito a la formalidad. Hacer esto va a requerir también de una cierta “deconstrucción” del discurso de la exclusión.

América Latina exhibe niveles enormes de desempleo y de subempleo, y dentro de las estrategias que se han propuesto para aliviar la pobreza y fortalecer al individuo como garante de su propio futuro, destaca la de los programas orientados al llamado “microempresario” y, dentro de estos, los de dotación de servicios financieros y especialmente crédito por parte de bancos privados. Sin embargo, estos programas pueden ser más o menos exitosos en la medida en que el entorno macroeconómico y político permita que esa gente emprendedora prospere y sea incluida eventualmente dentro de la economía formal.

La economía informal, para efectos prácticos, es la respuesta espontánea de la gente ante un sistema o una sociedad que no provee suficientes plazas de empleo formal, u oportunidades de convertirse en empresario formal. En otras palabras, este fenómeno de economía informal, o economía popular como también se le llama, es una solución a la que llega la gente para tratar de proveerse el sustento familiar que no puede obtener de otra manera. Estamos hablando aquí tanto de la empresa agrícola informal que llamamos conuco, como de las actividades de comercio, servicios y producción que no se encuentran registradas como empresas en un registro mercantil. Son por lo tanto personas que, como mínimo, se emplean a sí mismas, pero cuyos ingresos provienen de una multiplicidad de clientes, y no de un patrono único.

Definida la economía informal de esta manera, vale decir, enfocando en los “patronos” o “empresarios

populares” y no en sus empleados, o en quienes aún trabajando por cuenta propia, lo hacen para un solo patrono (conserjes, personal de servicio, por ejemplo), se puede entender el tema de la “exclusión” de una manera más útil para la elaboración de políticas públicas que apoyen la generación masiva de empleos, a través del apoyo a quienes quieren emprender y generar empleos, comenzando con el suyo propio.

Así pues, más allá de una discusión general sobre los orígenes del fenómeno mismo de la economía informal, que han sido abundantemente repertoriados, donde destacan causas frecuentemente generadas y magnificadas por los propios Estados, como por ejemplo las que cita Hernando de Soto en sus obras (*El Otro Sendero, 1986* y *El Misterio del Capital, 2000*) al enfatizar en las trabas que se crean en los países subdesarrollados para quienes quieren emprender una actividad formal, o para ejercer tan siquiera el derecho a la propiedad (individual), de lo que queremos tratar aquí es mas bien aquello sobre lo que una empresa privada (bancaria en este caso) puede hacer para facilitar la formalidad y, por ende, la inclusión.

En efecto, la idea misma de construir un puente (es el caso, entre otros, de Banco Sol en Bolivia y de BanGente/Banco del Caribe, en Venezuela) que conduzca de la informalidad a la formalidad, implica que quienes lo proponemos creemos que la gente emprende actividades económicas, bien sea de manera voluntaria (cuando proviene de clases sociales que tienen la posibilidad de escoger), o forzada por las circunstancias (los pobres o “excluidos”), desde la perspectiva de un mundo de oportunidades que no le están totalmente negadas en principio.

Esto quiere decir que, como se constata a través de la lectura de las entrevistas con empresarios populares venezolanos (Los Empresarios Populares, Fundación BanGente, Diciembre 2006), éstos parten del principio de que hay oportunidades para quien quiere aprovecharlas, y el verdadero acto inclusivo de par-

te de la empresa privada, en este caso de la banca, consiste en facilitar al menos la parte que le toca (el crédito, como mínimo) para hacer ese acceso más sencillo, para quien quiera y sepa aprovecharlo.

Volviendo brevemente al tema de la “informalidad”, lo primero que se puede constatar es que el término mismo de “economía informal” es bastante impreciso y difícil de aprehender. El lector puede intentar realizar su propia búsqueda bibliográfica y va a quedar bastante decepcionado. De hecho, baste con constatar que no existe en las estadísticas de nuestros países ninguna referencia sólida al producto de ese sector de la economía, por ejemplo su contribución al Producto Interno; y los intentos que se han hecho dejan mucho que desear, por algunas de las razones que luego se avanzan.

Sin embargo, la estadística de quienes laboran en la economía informal sí existe, pero se basa en la identificación de quienes dicen tener trabajo, pero no bajo relación de dependencia con una empresa formal, vale decir al menos registrada legalmente. Mas del 50% de la población económicamente activa en muchos de nuestros países se encontraría laborando bien sea por cuenta propia o para negocios o actividades no formalmente establecidos.

En otras palabras, que se ha intentado definir la informalidad por lo que no es, vale decir “formal”, y es con lo cual nos iniciamos en el proceso de búsqueda, lo que nos permite afirmar que si la economía formal es la que está representada por las empresas legalmente constituidas, y por sus empleados, la informal es la que no está representada en esa caracterización, o sea es la “excluida” (ver mas abajo las implicaciones políticas del término).

Esta es una definición sencilla, que luce bastante bien y sería práctica si viviésemos en un país en el que las estadísticas fuesen confiables y, además, hubiese una clara división entre “empresas” y “no empresas”, así como entre sus empleados o dependientes. La realidad es distinta, por supuesto. Hace algu-

nos años, el Banco Central de Venezuela intentó este trabajo de separación, para extraer lo que en ese momento denominó el producto de las “no sociedades”, con base en las estadísticas de 1997, y llegó a la conclusión de que éstas habrían producido un 19% del PIB.

El criterio utilizado, dadas las limitaciones de las estadísticas disponibles, fue el de tomar como “no sociedades” a los trabajadores por cuenta propia, y a las empresas con menos de cinco empleados, con lo cual se cubrió todo el universo de lo que de manera estricta sería realmente informal, y además a empresas muy pequeñas (en empleados), pero también a los médicos, a los abogados y a muchos profesionales que laboran de manera independiente, así como a los jornaleros agrícolas, al personal doméstico y, por supuesto, a los buhoneros y otros empresarios menos evidentes de la economía popular.

El caso, como puede apreciarse, es que hay mucho trabajo por realizar en materia de conocimiento sobre este fenómeno, sin lo cual es imposible diseñar políticas públicas que tengan sentido. Es también preocupante la aparente falta de interés en estudiar y comprender de manera científica esta realidad que nos rodea, y que las universidades, los organismos públicos y los legisladores sigan hablando y enfocándose en un mundo formal que es sólo una parte de nuestra realidad social.

Para efectos prácticos, sin embargo, consideramos economía informal de la manera como la definimos más arriba, vale decir los negocios de producción, comercio o servicios que no están registrados legalmente, o sea a los “patrones” o “empresarios populares” propiamente dichos. Esta definición, por supuesto es muy amplia, y de ella debemos retirar a los profesionales en libre ejercicio, y a quienes tienen acceso al crédito bancario, o sea a quienes por razones de su formación profesional, u origen social tienen, o deben tener un mejor y menos impedido acceso a los beneficios de la economía formal. Hablamos de los “empresarios por necesidad”.

Mas del 50% de la población económicamente activa en muchos de nuestros países se encontraría laborando bien sea por cuenta propia o para negocios o actividades no formalmente establecidos.

En otras palabras, estamos hablando de políticas públicas que patrocinan la creación de empresas y empleos por parte de la economía privada, y se vuelcan a quitarle trabas al emprendimiento productivo y que entienden el fenómeno de la exclusión como uno en el que el propio Estado tiene mucho que hacer (o dejar de hacer).

Definida la informalidad de esta manera, y asumiendo que el sistema capitalista no es un sistema a ser eliminado o sustituido por otro (que es la hipótesis alternativa a la esbozada más abajo), la lógica indicaría que para que más gente pueda emprender y a su vez generar empleo, hay que proveer los mecanismos apropiados para facilitar que esto suceda. Es en este entorno en el que se inscriben políticas tales como la de simplificar los trámites administrativos para acceder a la propiedad o al registro de empresas, establecer políticas de compras estatales a microempresas y facilitar el financiamiento de pequeños negocios, entre otras muchas.

En otras palabras, estamos hablando de políticas públicas que patrocinan la creación de empresas y empleos por parte de la economía privada, y se vuelcan a quitarle trabas al emprendimiento productivo y que entienden el fenómeno de la exclusión como uno en el que el propio Estado tiene mucho que hacer (o dejar de hacer). Particularmente revisando activamente leyes y reglamentos que desincentivan el emprendimiento productivo ya que, lo que se quiere lograr “al final del día”, es la creación masiva de empleos sustentables en el tiempo.

Sin embargo, la política a emprender depende de lo que el político interprete como lo más importante para facilitar esa inclusión, o apertura de oportunidades, y también que acepte al sistema capitalista como el más efectivo de los sistemas de promoción de la prosperidad, lo cual no es auto-evidente en nuestros países latinoamericanos, en los que el capitalismo se ha convertido en una mala palabra que se ha tornado políticamente incorrecta a pesar de que, paradójicamente, constituye la esencia misma de la economía informal. O sea que es como la gente que no sabe que habla en prosa.

En efecto, al decir que la economía informal es la que no es formal, obvio como parece ser, alguien que parte de una perspectiva anti-capitalista puede inferir que hay algo en esa economía formal que “excluye” a personas o actividades. Es de-

cir que, un cierto discurso, le atribuye frecuentemente a la economía formal la propiedad activa de excluir, particularmente cuando se la analiza desde la perspectiva de la crítica al capitalismo.

Así, cuando se interpreta el sistema económico de los países del tercer mundo como satélites del capitalismo (teoría de la dependencia, y subsecuentes) y, por lo tanto, de que se trata de un modo de producción cuya lógica interna es la de la apropiación privada de los medios de producción por un sector social que, por definición del modelo sería excluyente, este sistema no ofrecería – en el mejor de los casos – sino empleo mal remunerado a las minorías que tienen empleo (el famoso proletariado). Vale decir que excluye a las grandes mayorías de la posibilidad de ser propietarias de esos medios de producción y que, además, como es el caso típico que nos ocupa en los países subdesarrollados, ni siquiera es capaz de generar empleo sino para unos cuantos. La prueba sería el fracaso de las políticas neoliberales en nuestro continente y la ola de miseria que habría dejado a su paso.

La lógica de este discurso, que por cierto implica paradójicamente que esas grandes mayorías podrían desear a su vez ser propietarias de medios de producción, o sea convertirse en empresarios en lugar de seguir como asalariados, les niega sin embargo ese camino al proponer como solución la propiedad colectiva de ese capital productivo, por intermedio del Estado. Esta es la tesis marxista original, expresada de manera sucinta. No creo que nadie proponga ese camino hoy en día en su estado puro.

Sin embargo el pensamiento sigue vivo y colorea las políticas públicas de muchos países tercermundistas, y Venezuela no es por supuesto la excepción; más bien la vanguardia de ese tipo de acciones de “lucha contra la exclusión”, por parte del Estado. Lo que incluye actividades extremadamente importantes (frecuentemente olvidadas en programas liberales ortodoxos) tales como el acceso a una educación universal y gratuita, el fomento de la capacitación técnica,

la asistencia médica directa, la inclusión en los beneficios del Seguro Social, entre otros.

Pero para este pensamiento socialista de “segunda generación”, el sistema capitalista sigue siendo uno que hay que sustituir por otro en el que las formas de propiedad sean distintas, vale decir colectivas aunque dejando eventualmente algunos respiraderos a la iniciativa individual (mas por pragmatismo que por convicción). Es en ese pensamiento que se inscribe la visión cooperativista como respuesta a ese deseo de propiedad que innegablemente tiene la mayoría de la gente, y que sería diluido o reeducado por las formas asociativas que impiden el lucro individual, que es éticamente cuestionado dentro de los parámetros de este socialismo renacido.

En otras palabras, que para esta corriente de pensamiento, la informalidad se combate creando una “formalidad alternativa” que es la que estaría representada por el movimiento cooperativista y por las “Empresas de Producción Social” y, en menor escala, puesto que representan una forma de propiedad individual sólo tolerable dado su exiguo tamaño, por las microempresas. A estas formas de asociación el Estado les provee apoyo legal y económico explícito, esperando abonar así a su crecimiento y multiplicación.

En esta lógica, el tema del financiamiento adquiere proporciones míticas, pues se parte del principio de que la acción selectiva de la banca en el proceso de otorgamiento del crédito, es uno de los principales mecanismos de exclusión (o sea ideológico, no técnico o económico), de preservación del enclave capitalista poseedor de los medios de producción. Esto explica en buena medida la obsesión que se tiene con el tema de las carteras forzadas, que obligan a la banca a financiar todas las actividades que el Estado considera importantes (aunque puedan carecer de mercado o ser inviables). Entre las cuales a las llamadas “microempresas” (que en la realidad venezolana tienen escaso contenido popular, son sólo una definición legal como la utilizada por el BCV,

antes citada). Y también podría explicar la ausencia de políticas públicas correctas (o sea que logren reducir pobreza), si se abordara el problema de la exclusión de manera menos maniquea.

Esta es también la lógica, éticamente correcta pero irrelevante en la práctica bancaria, que propone Hernando de Soto en sus obras (Ob. Cit. mas arriba) sobre los problemas de los derechos de propiedad que, según el autor, al no ser respetados y carecer la gente pobre de títulos sobre las casas y terrenos en los que viven, se verían impedidos de acceder al crédito por falta de garantías. En efecto, como sabemos quienes financiamos la economía popular en los barrios de nuestras ciudades, el verdadero banquero presta sobre la base del flujo de caja del negocio, y no sobre garantías. Hipotecas que, por lo demás, serían política y prácticamente inejecutables.

Sin embargo, paradójicamente, este es el punto de encuentro entre una política típicamente liberal, como la patrocinada por los entes multilaterales de desarrollo tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, que entienden que sólo el crecimiento económico acelerado (capitalista) crea empleo e inclusión económica; y la política estatista de obligar a la banca privada a financiar a las microempresas, aun cuando su definición sea brumosa, y permita ser ejecutada sin jamás ver de cerca un barrio o a un pobre.

En otras palabras, que ambas corrientes de pensamiento económico, liberal y neo-socialista, coinciden en que el pequeño empresario, vale decir tanto el empresario “por necesidad” (popular) como quien emprende voluntariamente, necesita, por lo menos, financiamiento y acceso a otros servicios bancarios que promuevan el ahorro y la previsión de eventos futuros.

En lo que no coinciden ambas corrientes es en la forma como es mejor llevar esos servicios financieros a estos empresarios emergentes. En efecto, los primeros ven a la banca privada desarrollando voluntariamente estos servicios, desde una óptica de rentabilidad, susten-

tabilidad y, ciertamente, de responsabilidad social; los segundos ven esta actividad como necesariamente obligada y subsidiada por la propia banca (al igual que con las demás carteras obligatorias), y a través de la banca estatal.

En lo otro que no coinciden tampoco estas dos visiones, y esto es muchísimo más importante, es en las políticas de reducción de la informalidad y, de esa manera, con la pobreza.

En efecto, la visión liberal (por cierto adoptada por la China “comunista”) promueve la libre empresa a ultranza, y concentra la labor del Estado en quitarle obstáculos a la empresa privada a la que se le atribuye el rol principal en la creación de empleos, y que a su vez es la principal eliminadora de pobreza e informalidad. Entre la China y la India (la primera, una dictadura; la segunda una democracia) se ha logrado una espectacular reducción de la pobreza en el mundo, a pesar de la contribución negativa de la América Latina y de África.

Una versión intermedia, éticamente incuestionable pero muchísimo más lenta e ineficiente desde punto de vista de su capacidad de crecer de manera sostenida y de crear empleo y prosperidad, es la del “crecimiento con equidad”, que es la que públicamente promueven los entes multilaterales y muchos de nuestros gobiernos, y que combina las virtudes de la democracia y de las políticas públicas de reducción de las distintas formas de exclusión, con el crecimiento económico liderado por la empresa privada (aunque no exclusivamente). Es una opción muy difícil de gestionar por parte de gobiernos que, casi por definición, son de poca capacidad y además en países de escaso tamaño y con limitados mercados internos.

Finalmente tendríamos lo que sería una suerte de neo-socialismo, esquema en el que el Estado tiene una participación preponderante en todas las facetas de la vida política y económica, que tolera el capitalismo, pero trata de sustituirlo por otras formas de propiedad colectiva o asociativa, aunque no es fácil de reproducir en los países del

La banca es un sector que puede hacer un potente trabajo de inclusión económica, sin que esto signifique renunciar a un margen de ganancia razonable (garantía de sustentabilidad), o comprometer su sentido ético.

tercer mundo sin disponer de enormes recursos, o sin eliminar la democracia pues su eficiencia es muy limitada y genera muchas expectativas incumplidas.

En resumen, tenemos que la exclusión económica, que es la que estaría al origen de la economía informal, es un fenómeno muy complejo que exige ser tratado con mucha seriedad y de manera interdisciplinaria. Al igual que el tema de la pobreza, que es una de las consecuencias, y a la vez causa de la exclusión la cual, también, suele ser un resultado de malas políticas públicas mas bien que una consecuencia ineluctable del sistema capitalista.

Mientras tanto, lo único que está demostrado internacionalmente es que el crecimiento económico sostenido es la condición necesaria, pero no suficiente, de la reducción de la pobreza y de la informalidad.

Las políticas de inclusión económica (o incorporación, que sería un término menos cargado políticamente que el de inclusión) exigen de diagnósticos acertados sobre las causas de exclusión. Y esto, por supuesto, a su vez depende de la óptica con la que se parta.

En este sentido, la experiencia latinoamericana, en general, no ha producido mucho crecimiento ni equidad; y por lo tanto no ha habido reducción significativa ni de la pobreza ni de la informalidad (salvo en Chile y Costa Rica). El socialismo, y todas sus variantes estatistas, tampoco han dado mejores frutos en el continente, generando mucha frustración y vaivenes políticos que a su vez han aumentado pobreza e informalidad.

Todo lo cual nos trae a lo que diversos sectores de la sociedad pueden hacer, sin esperar que sus gobiernos colaboren, para incluir a mas gente que se encuentra excluida, bien sea motivados por su responsabilidad social, o bien sea para aprovechar el gigantesco mercado que proveen los habitantes de la "base de la pirámide", como sugiere C.K. Prahalad en su reciente libro *"Fortune at the bottom of the pyramid"* (Wharton School Publishing, 2004), lo cual a pesar de la crudeza del título, es mucho mejor para la gente al menos como acce-

so a mejores productos y servicio, que la "pobreza digna" para todos que es lo que ha resultado de los esquemas estatistas hasta ahora.

La banca es un sector que puede hacer un potente trabajo de inclusión económica, sin que esto signifique renunciar a un margen de ganancia razonable (garantía de sustentabilidad), o comprometer su sentido ético. Sin embargo, la experiencia latinoamericana muestra que a pesar de contar con algunas de las mejores instituciones microfinancieras del mundo, que atienden a varios millones de clientes de los sectores tradicionalmente excluidos, no puede sino rasguñar la superficie del problema del alivio de la pobreza si sus gobiernos no acompañan con políticas que propicien el crecimiento económico fuerte y sostenido, además por supuesto de ocuparse del acceso masivo a la salud y a la educación, como mínimo.

Así pues, además de involucrar e incentivar al sector privado en los programas de inclusión económica de nuestros países (que no obligar, lo que no conduce a nada sustancial), los gobiernos tienen que fomentar el conocimiento científico del fenómeno de la economía popular o informal, de manera de afinar las políticas públicas y alejarlas del populismo intuitivo y cortoplacista que sólo genera mas pobreza.

En efecto, si algún día los empresarios populares se convierten en ciudadanos plenos, o sea incluidos en los deberes y derechos de una sociedad moderna, esto será el producto de una mancomunidad de esfuerzos sostenidos a largo plazo, de donde el sector privado no puede ser excluido.

* Presidente de BanGente.



Economía Informal

El drama de los buhoneros de Sabana Grande

Manuel Zapata, sj*

Más de la mitad de los trabajadores activos del mercado laboral venezolano, según cifras del CEDICE¹, forman parte de la economía informal. Este es un drama que no pareciera tener solución inmediata dado el tratamiento que le han dado tanto el gobierno nacional como los gobiernos locales. Hay que destacar que ese porcentaje, en números reales, significa unos cinco millones de personas. Si lo multiplicamos por la cantidad de personas que dependen de ellas, el número podría ocupar una porción importante de la población venezolana.

El reciente proceso de reubicación de los buhoneros de Sabana Grande constituye la arista de un drama con amplias dimensiones, como por ejemplo la tensión entre espacio público y economía informal. Sin embargo, nuestro interés es analizar la dimensión humana del problema y, en particular, la experiencia de aquellos hombres y mujeres, excluidos del sistema formal de la economía.

LOS AFECTADOS

Rosa Marrero tiene 60 años y 8 de trabajo en el Bulevar de Sabana Grande. Su último empleo formal fue en Viasa, de la cual salió por el quiebre de ésta. Rosa ha perdido todo y para mantener su casa y apoyar a sus hijos tiene que trabajar de lunes a domingo, con un promedio de 10 horas de trabajo diario. El escaso tiempo para el ocio y la baja alimentación también son dos se-

ñales que experimenta permanentemente: *“Somos esclavos realmente, pues no tenemos un horario normal y comemos en la calle. ¿Atendemos a la familia? ¿Cómo? No tenemos seguro social. A nosotros nos pasa algo y no tenemos quien nos ampare, realmente. Salvo, que por nuestra cuenta, paguemos un seguro”*

Jhoana Silva es de Petare y tiene 7 años trabajando en Sabana Grande. Su situación es parecida a la de Rosa: *“para que nuestros hijos estudien hay que hacer un sacrificio. Tenemos que estar desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche. Trabajamos los domingos. Nosotros aquí no somos mayoristas. Aquí vendemos al detal. Vivimos el día a día y eso es un sacrificio más. Los depósitos donde se guardan las mercancías hay que pagarlos, los carretilleros hay que pagarlos, los matraqueos, la policía. Tenemos que luchar contra la delincuencia.”*

Así como Rosa y Jhoana son muchas las personas que sufren los avatares de la economía informal. A los inconvenientes nombrados por ellas se suman el bajo nivel educativo, el deterioro de la atención a la familia, el menoscabo de la salud, los altos pagos por conceptos de préstamos, los matraqueos, los abusos policiales, las inclemencias del tiempo y un largo etcétera que da cuenta de un problema tan inhumano como poco atendido.

Estos datos nos ayudan a entender la importancia del tema. Según Isabel Pereira, Coordinadora de la Unidad de Análisis y Políticas Públicas de la Economía Informal (UAPPEI) de CEDICE: *“la situación de la informalidad es el proble-*

1 Centro de Divulgación del Conocimiento Económico.

ma más importante que vive Venezuela porque la informalidad toca las raíces sociales y económicas, las posibilidades de subsistencia de la familia, la capacidad de protección a las nuevas generaciones, la salud, la seguridad social. Cuando tú examinas la informalidad tu estás tomando los problemas más comunes y más vastos de una sociedad. A mayor informalidad, mayor pobreza”.

EL COSTO POLÍTICO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS

La informalidad ha crecido hasta convertirse en un gran dolor de cabeza. De 39 % en 1992 ha pasado a 53 % en 2003. Este último dato parece mantenerse hasta hoy, aunque el gobierno dice que las cifras han bajado. En todo caso, el crecimiento de la buhonería ha sido permitido como un costo de oportunidad política-electoral tanto por el gobierno nacional como por gobiernos locales a lo largo de los últimos años. “Ellos nos necesitaban en la calle como escudo. Fuimos útiles en ese momento”, dice Rosa Marrero.

El problema actual de desalojo de Sabana Grande luce inexplicable a los ojos de los propios informales, en tanto que, su permanencia en las calles había sido una prebenda electoral que les permitió a los políticos conseguir votos. Nuevamente Marrero: “Ahora molestamos. Chávez dijo en un Aló, Presidente: ‘Si yo fuera Alcalde ya no estuvieran allí’”.

Por otro lado, fue una acción que sorprendió a propios y extraños. En una actividad que parecía rutinaria la Alcaldía le pidió a los informales que desalojasen el bulevar para hacer la acostumbrada limpieza de cada año. Mientras intentaban reincorporarse se les informó de un plan para reubicarlos. Fue un plan improvisado, que se fue haciendo en el camino y que, efectivamente, parece tener amplio apoyo presidencial.

EL PROBLEMA DE FONDO: LA CUESTIÓN DEL EMPLEO

El Alcalde de Caracas ha pretendido resolver la situación de los in-

formales con medidas aisladas. Esta es la demostración que ha dado con el manejo del desalojo y reubicación de los buhoneros de Sabana Grande. Éstos han sido sacados con el poder de las amenazas, con engaños y apelando a un oneroso gasto social al asumir como empleados a los discapacitados, promover becas para el estudio y ofrecer un sistema de jubilación para los mayores de 60 años. Además, la adquisición y remodelación del Edificio Insimar, donde se ubicarán a los buhoneros dentro de 8 meses, le costará a la Alcaldía más de 60 millardos de bolívares.

Por otro lado, el Alcalde Bernal ha asegurado que “esta metodología será replicada en otras zonas de la ciudad asediadas por la economía informal”.² Quizás esta medida se piense aplicar luego en el resto del país, lo que significaría una mayor dependencia estatal. Dado el fracaso de las cooperativas, parece además una alternativa para promover las Empresas de Producción Social.

Pero quizás esto no resuelva el problema de fondo. Para Isabel Pereira el Gobierno Nacional y los responsables de la política económica nacional son conscientes de la poca capacidad de generación de empleo de la economía. De esta forma “permiten que la gente logre resolver su día a día sin mayor conflicto. Una de las maneras de hacerlo es ser totalmente flexible con la economía informal. Como no hay empleo,

porque yo más bien estoy intentando reducir el tamaño de la empresa privada, como lo único que yo puedo hacer es generar esos empleos de pobres, entonces, hay que dejarlos que se metan en la calle”.

Lo que ha sucedido en Sabana Grande no resuelve la situación de los trabajadores informales. Más bien parece responder a presiones externas provenientes de la Copa América o de la Presidencia de la República, las cuales buscan mantener la ciudad limpia. “Por esas presiones circunstanciales ajenas es que se llega a la situación de hoy; no porque el gobierno tenga soluciones o las haya buscado”, continúa diciendo Pereira.

El verdadero problema de la economía informal es la baja capacidad de generación de empleo, asociada a la flexibilización laboral, el aumento de programas sociales, el cierre de empresas privadas, la promoción de propiedades colectivistas vinculadas a intereses gubernamentales, etc. Es decir, no se está generando ningún tipo de dinámicas que permitan la creación de empleos decentes.

Lo que el gobierno ha hecho hasta ahora es envilecer el empleo, creando empleo para pobres a través de un mecanismo de desanimación del trabajo. Lo dicen las investigaciones que coordina Pereira: “La gente está prefiriendo cobrar en una misión que trabajar. Y eso está afectando fundamentalmente al sector juvenil... Entonces se produce un fenómeno de desanimación del trabajo. En las últimas estadísticas eran más de 800.000. Entonces, esas cifras de desanimación del trabajo, son

² http://www.laceluladigital.com/venezuela/index.php?option=com_content&task=view&id=287&Itemid=30



cifras de gente que aparecen como trabajadores, pero no tienen ningún empleo productivo”.

El fenómeno de desanimación del trabajo es un mecanismo que ha servido además, para desinflar el desempleo. Se promueve bajo el argumento de la existencia de población activa que no quiere trabajar: “ellos sacan una porción de gente que desaniman, dándose el intercambio del gasto social por empleo. Entonces dicen: no tienes un empleo, pero te doy una beca”. Esta forma de operar es la que ha sido aplicada a los buhoneros de Sabana Grande.

UN DRAMA CON ROSTRO HUMANO

Los buhoneros creen que no hay canales institucionales para revertir las leyes que sienten que atropellan sus derechos. “El Alcalde Freddy Bernal se ha encargado de pisotearnos, de burlarse totalmente de nosotros. Sobrepasa las leyes, nos aplican ordenanzas. No tenemos derecho a reclamar las violaciones que ellos nos han hecho”, dice Jhoana Silva. Por su parte, el Alcalde responde: “Los que estén ubicados en zonas adyacentes se les aplicará la fuerza de la ordenanza municipal con respeto a los Derechos Humanos y sin maltratar a nadie, pero eso sí con mucha autoridad como me lo pidió el presidente Hugo Chávez”.³

Aunque se juzgue lo contrario, el tema de la reubicación de los buhoneros de Sabana Grande no significa una solución al problema. Además, la Alcaldía del Municipio Libertador parece haber manejado la situación completamente a espaldas de los afectados. Nuestros datos indican varias contradicciones. En primer lugar, el empadronamiento reveló la existencia de 2.900 informales, aunque la cifra real manejada por los propios buhoneros supera los 5.000. De estos 2.900 la Alcaldía hizo una depuración quedando fuera: 47 menores de edad, 98 extranjeros indocumentados, 62 adultos mayores y 21 personas discapacitadas. Los adultos recibirán una jubilación especial y los disca-

pacitados serán empleados en la Alcaldía. Sobre el otro grupo nos dice José Chaurán “es imposible que se haya encontrado menores y extranjeros, pues la mayoría de edad y la venezolanidad eran parte de los requisitos para empadronarse”.

Chaurán, quien es Secretario General de SINTRAINOR (Sindicato de Trabajadores Informales Organizados del Área Metropolitana de Caracas), sentenció categóricamente que “es mentira que los coordinadores hayan descartado buhoneros de sus grupos”. Después del empadronamiento, la Alcaldía les llamó una sola vez para que chequearan si las personas que aparecían en las listas se correspondían con las que pertenecían a su organización. Según afirma, él no descartó a nadie de su grupo. Dos semanas después revisó las listas y había menos gente.

Hay un irrespeto muy grande hacia la gente que ha sido afectada: más de 67 días de espera y 13 de postergación del sorteo, sólo 1.550 personas recibirían un puesto en la Gran Feria de la Avenida Casanova, las amenazas con aplicar la ley a los buhoneros que protesten o intenten ubicar sus tarantines nuevamente en el Bulevar de Sabana Grande, el tamaño de los puestos de la feria es más pequeño de lo estimado, la exclusión de una porción de los buhoneros de las soluciones ofrecidas. Esto, sin contar el endeudamiento de la gente con los prestamistas mientras aguardan una respuesta. También hay que agregar las horas de espera del sorteo en la Casa del Obrero de Catia. Los buhoneros comenzaron a llegar al medio día del 08 de marzo, pero el sorteo comenzó a las 6:00 pm de ese día y terminó a las 3:00 am del día 09 del mismo mes.

Según una nota de prensa de la Alcaldía publicada en la página www.laceluladigital.com: “Todos ganaron en sorteos de puestos para informales en Sabana Grande”. Creemos que el problema no termina aquí. Los buhoneros están buscando formas de organización para reclamar por su derecho al trabajo. Sin embargo, la Alcaldía parece tener esta batalla ganada por el manejo mediático de la situación.

Según Chaurán: “Es la palabra de unos trabajadores humildes contra el aparataje municipal”. Eso se expresa también en la depuración: “Ellos han buscado chivos expiatorios de la depuración selectiva que han venido haciendo”.

El problema central es la desanimación del trabajo y la falta de empleo. El gobierno no parece buscar soluciones reales a la situación de los buhoneros. ¿Por qué no flexibiliza las leyes y facilita su proceso de formalización en la economía? ¿Por qué no fortalece la inversión privada en vez de estrangularla? Además, en relación a la tensión espacio público-comercio informal no entendemos ¿por qué la Alcaldía permitió que los informales estuvieran 8 años en las calles y no buscó salidas menos traumáticas a su situación económica? ¿El desalojo del que han sido objeto los buhoneros de Sabana Grande fue verdaderamente planificado o fue resultado de acciones improvisadas y autoritarias? Juzgue Ud. por su cuenta.

Nota

Quien esto escribe fue maltratado por agentes de la Policía del Municipio Libertador, mientras trataba de fotografiar el lugar donde han sido reubicados los buhoneros de Sabana Grande. Después de quitarle la cámara, le borraron las fotos tomadas in situ. El único delito: tomar tres fotos a los toldos que se estaban construyendo. Lamentamos no haber logrado entrevistar a Silfredo Zambrano, director de Gestión Urbana de la Alcaldía del Municipio Libertador, lo que hubiese permitido tener la visión del gobierno sobre el problema.

Fuentes:

Isabel Pereira: Entrevista. 20/02/07.
Rosa Marrero: Entrevista. 27/02/07.
Jhoana Silva: Entrevista. 27/02/07.
José Chaurán: Entrevista. 09/03/07.
http://www.laceluladigital.com/venezuela/index.php?option=com_content&task=view&id=287&Itemid=30

* Miembro del Consejo de Redacción.

3 Tomado de un Afiche de la Alcaldía del Municipio Libertador titulado: “Rescatando los espacios públicos: Bulevar de Sabana Grande”



¿CONDENA DE LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN ANTES DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO?

En mayo se reunirá en Aparecida (Brasil) la V Conferencia General del Episcopado latinoamericano y, según noticias de prensa, antes de esa fecha saldría la notificación, emanada por la Congregación de la Fe, de que Jon Sobrino por sus errores en la interpretación de la fe, no podría enseñar y se le retiraría la autorización de publicar. Sobrino ha desarrollado sistemáticamente la perspectiva liberadora en la teología, sobre todo en la Cristología, que es el punto central en el cristianismo. Sus libros más emblemáticos son *Jesucristo Liberador* y *La fe en Jesucristo*. Él, entre otros, ha repuesto en la teología el lugar central de la persona real Jesús de Nazaret y de la causa de su vida: el Reino de Dios, cuyos destinatarios privilegiados son los pobres. Doctorado en Alemania, su teología es muy rigurosa, tanto en la conceptualización como en la lógica argumentativa. Las dos bases de su teología son la realidad, lugar del encuentro con Dios y el seguimiento de Cristo, que es seguimiento de su misma causa, y la Biblia, sobre todo los evangelios, lugar donde está plasmada la acción de Dios con su pueblo y sobre todo la vida de Jesús, revelación a la vez del Padre y del ser humano. Una insistencia suya es que la salvación universal sólo se logra desde la salvación de los pobres y la Biblia se abre desde el compromiso con ellos, como participación de la opción de Dios.

Todo esto no sólo es perfectamente ortodoxo sino absolutamente pertinente para el mundo de hoy. Conocemos bien las obras de Sobrino y no creemos que afirme algo que contradiga la ortodoxia. Otra cosa es que no diga todo, porque nadie puede decir todo y porque si siempre se dice todo nunca se dice nada. Además cada quien debe hablar a la medida del don recibido. Si no, el lenguaje carece de sujeto y es por tanto vacío e inútil. Esperamos para bien de la Iglesia latinoamericana y universal que no se consume la condena.

OSCAR A ENNIO MORRICONE: EL COMPOSITOR DE LA MISIÓN

Ennio Morricone es un famoso compositor, muy conocido por las bandas sonoras de muchas películas. Acaba de recibir el "*Oscar a la carrera*" artística. Entre sus composiciones el autor confiesa sentir una especial predilección por la banda sonora de *Misión*, la película tan ampliamente apreciada sobre los jesuitas en Paraguay. Por esa banda sonora Morricone fue candidato a un Oscar que no consiguió en aquella ocasión. Preguntado en una entrevista a la Radio Vaticana por qué considera esa composición la mejor o una de las mejores que ha hecho, respondió: "quizá se deba a la profunda empatía que sentí al contemplar el sacrificio conjunto de jesuitas e indios... Esa comunión entre jesuitas e indios me conmovió profundamente".

NEPOTISMO: CORRIENDO LA VIDA NACIONAL Y EL DICCIONARIO

No se trata de una errata de imprenta, ni de un gazapo derivado de la *Gaceta Nacional*, sino de la intemperividad de un nombramiento y de su anulación, indicio que ilustra la forma improvisada de muchas actuaciones. No es la primera vez que algunos ministros o altos funcionarios se enteran de su designación y/o destitución por la prensa o algún otro medio. En Vida Nacional de Sic -marzo N°692-, a propósito de los nuevos nombramientos, informamos que "A la DEM va Ricardo Dorado, ex mi-

nistro del Trabajo". Pues bien, lo que acaba de ocurrir en el Poder Judicial supera, como nos informa J. A. Almenar, todo record de la brevedad de un alto funcionario. Ricardo Dorado, ex ministro de Trabajo, quien había sido designado en Sala Plena por el Tribunal Supremo para ocupar la dirección de la magistratura en reemplazo de Dugarte, al poco tiempo, recibió la notificación de que el nombramiento quedaba sin efecto. Según ha trascendido el bisoño protagonista, cuya designación fue recibida en principio con beneplácito, cometió la torpeza de anunciar a la presidenta que para reorganizar a la DEM era necesario limpiarla de algunos vicios como nepotismo y algo más. El efecto inmediato fue el cambio de opinión de la magistratura y el nombramiento de Cándido Pérez, un funcionario con más de diez años en el TSJ, para la dirección. La Revolución ha llegado a cambiar incluso el sentido del término nepotismo para uso político, y ya no tendría que ver con el parentesco y la consaguinidad, sino con la incompetencia. Al parecer las tribus de Chávez, Cabello, Chacón, Rodríguez, Rangel, y pare de contar por ahora, son competentes y tienen ADN revolucionario. Una aclaratoria, que bien puede ser adoptada en la nueva edición del diccionario DUDEN.





¿Una nación de Democracia Participativa?

Los Consejos Comunales y el Sistema Nacional de Planificación en Venezuela

Juan Carlos Rodríguez V.*
Josh Lerner **

Fotos: Josh Lerner

Rara vez un juego de basketball ha competido tan directamente con una revolución. Una tarde de domingo, en Las Delicias, sin embargo, un consejo comunal se ha instalado en la superficie asfaltada que hace las veces de cancha y plaza. Muy cerca de la partida de basket, los residentes de este pequeño barrio de Caracas están eligiendo los voceros de su consejo comunal. Su propósito es aprovechar los recursos que el gobierno provee. Con satisfacción, uno de los muchos votantes explica, “Habíamos esperado siete años por esto, y finalmente están dando el poder al pueblo.”

Desde comienzos del 2006, miles de pequeños vecindarios venezolanos, con un tamaño que varía de 10 a 400 familias cada uno, han estado organizando consejos comunales. Los consejos son parte de un amplio esfuerzo por construir un nuevo sistema político de democracia participativa, en el cual los ciudadanos tengan el control sobre las decisiones que afectan sus vidas. Después de siete años en el poder, el Presidente Hugo Chávez promovió los consejos comunales como uno de “los grandes motores de la nueva era de la Revolución”, “las células básicas

Después de siete años en el poder, el Presidente Hugo Chávez promovió los consejos comunales como uno de "los grandes motores de la nueva era de la Revolución", "las células básicas de la sociedad futura", "fundamentales para la democracia revolucionaria."

de la sociedad futura", "fundamentales para la democracia revolucionaria."¹.

Democracia y planificación participativa son difíciles de alcanzar en cualquier parte, pero especialmente a escala nacional. Sin embargo, nunca antes tanto apoyo político ni tantos recursos habían sido dedicados a la promoción de la democracia participativa como en Venezuela bajo el gobierno de Chávez. Como era de esperarse, la experiencia está resultando controversial. Los consejos comunales están ayudando a las comunidades a abordar intereses comunes, canalizando recursos hacia necesidades básicas y convocando a la gente a su alrededor en miles de pequeñas comunidades. Al mismo tiempo, el gobierno está explotando el trabajo voluntario, ignorando las diferencias políticas, promoviendo la participación a expensas de intereses más amplios y consolidando el poder central. ¿Pueden los consejos comunales realmente revolucionar la democracia en Venezuela? ¿Siendo así, cómo?

EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN VENEZUELA

En el año 2001, por decreto Presidencial, fue aprobada la Ley Orgánica de Planificación². Esta ley, además de desarrollar los fundamentos constitucionales de la planificación del desarrollo como función general del Estado³, estableció el marco para la construcción de un nuevo sistema nacional de planificación, cuya concepción comúnmente se denomina participativa. Constituyó la base de una compleja estructura jerárquica de planes de desarrollo y relaciones entre las instituciones del Estado que se ocupan de la formulación y ejecución de planes y políticas públicas a todo nivel (nacional, estatal y municipal).

En el transcurso de los últimos cinco años, se han sumado otros instrumentos legales a este sistema, como las leyes de los Consejos Locales de Planificación Pública⁴ (2002), y la de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas⁵ (2002), la Ley Orgánica del Poder Público Municipal⁶ (2005) y, más recientemente, la de Reforma Parcial de la Ley que Crea el Fondo Intergubernamental para la Descentralización⁷ (2006) y la de Reforma Parcial de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales para los Estados y el Distrito Metropolitano de Caracas⁸ (2006), y, por su puesto, la Ley de los Consejos Comunales⁹ (2006).

Podemos entender este sistema de planificación a través de distintas perspectivas. Hay, al menos, cuatro modelos que son especialmente relevantes para el tema de la par-

ticipación ciudadana. Los mismos, en tanto recurso teórico, de modo alguno pretenden reflejar situaciones específicas, su utilidad radica en las orientaciones conceptuales que aportan al análisis de la planificación participativa en Venezuela.

Neoliberal-incrementalista: el estilo de planificación responde al enfoque de "salir del paso", una forma de extender el modelo de mercado de la economía al ámbito público (FRIEDMANN, 2001), se orienta a reducir el déficit fiscal e incrementar la eficiencia económica. La planificación se define como un ejercicio técnico, donde las prácticas participativas normalmente no ocupan un lugar significativo. La sociedad es concebida como una sumatoria de micro unidades sociales que sólo intervienen aportando información y asumiendo responsabilidades inmediatas en la ejecución de las políticas que el Estado define (RIVERA, 1996) e inciden directamente sobre su propia suerte (RESTREPO, 2003). La autonomía del municipio se muestra muy comprometida. El gobierno local cumple el papel de receptor de responsabilidades que le son transferidas desde el gobierno central, sobre todo en materia de servicios sociales.

Liberal-analítico: al igual que en el caso anterior el estilo de desarrollo se enmarca en la estrategia general de desestatización, orientada hacia el mercado. Pero en este caso, los individuos así como las organizaciones de la sociedad civil toman parte en la planificación y gestión pública local a través de procesos estructurados de información, consultas periódicas (no vinculantes para el gobierno local) y de "adiestramiento instrumental de las comunidades para la consecución de objetivos técnicamente establecidos" (RESTREPO, 2003: 102). La planificación se apoya en la modernización institucional, organizativa y tecnológica del gobierno local, enfatizando el análisis técnico y apolítico (FRIEDMANN, 2001). Busca la creación de enlaces entre el ciudadano individual, las organizaciones sociales y el Estado. Bajo estas premisas, los ciudadanos y las organizaciones locales, especialmente de la esfera privada, deben participar en las políticas locales y en la generación de bienes y servicios para la comunidad (CUNILL, 1991).

Estatista-reformista: bajo esta perspectiva, el Estado protagoniza la reforma social, pero también se reconoce el derecho de los diversos grupos a participar (FRIEDMANN, 2001), promocionando sus intereses en el proceso de planificación y gestión local, demandando, exigiendo y colaborando con los planes diseñados por el gobierno. La participación ciudadana es concebida como un

Se concibe el CLPP como una instancia o canal de participación dentro de la estructura jerárquica de planificación pública estatal, circunscrita fundamentalmente al ámbito municipal.

Ahora bien, la tendencia al estancamiento de la experiencia de los CLPP ya se hacía notar para el año 2003; según fuentes oficiales, un año después de aprobada la Ley de los CLPP.

complemento necesario de las actividades de diseño e implementación de las políticas públicas. Transfiriendo funciones y recursos de la administración central a estados y municipios, se intenta poner límites al gasto social, desburocratizar los servicios públicos y asignar a la comunidad mayor responsabilidad en las tareas propias de la gestión pública. En especial, se convoca la participación en aquellas áreas consideradas estratégicas para aliviar el peso de la crisis en los sectores sociales más afectados (ROFMAN, 1990).

Popular-movilizador: este modelo supone la incorporación de las bases populares en el proceso de planificación en calidad de ciudadanos plenamente participativos, a través de una cesión o delegación de poder del Estado (CUNILL, 1991). En consonancia, el proceso de planificación conlleva una valorización de la región, lo urbano, el municipio, lo local, desde afuera del terreno de lo estatal y del mercado. Subraya el papel de los nuevos movimientos sociales y la autonomía de los distintos ámbitos político-territoriales. Todo ello supone el acceso directo del pueblo organizado a las esferas de decisión local y la promoción de formas de democracia participativa (RIVERA, 1996). El impulso de la planificación viene desde dentro de la comunidad local no desde el Estado y los planificadores se ven así mismos como agentes de la lucha colectiva por la transformación del Estado y la economía. La planificación se enfoca en la movilización social, colocándose al servicio de las necesidades humanas (FRIEDMANN, 2001).

En Venezuela, el nuevo sistema nacional de planificación que se comienza a construir con la promulgación de la Ley Orgánica de Planificación se contrapone claramente a los modelos liberales o neoliberales de la planificación. El concepto de planificación contenido en la Ley Orgánica de Planificación señala que su fin último es el “cambio estructural” de la sociedad (LOP, Art. 2°).

La Ley Orgánica de Planificación contiene una serie de disposiciones fundamentales, orientadas a la promoción de la planificación participativa, que desvelan como se concibe esta última. Por razones de espacio, sólo nos referiremos a aquellas que consideramos más directamente relacionadas con la cuestión que nos ocupa.

Cabe destacar la inserción del Consejo Local de Planificación Pública¹⁰ (CLPP) dentro del sistema nacional de planificación con la función específica de “asegurar la coordinación y participación social en la elaboración y seguimiento” de planes y políticas municipales y su debida articulación con los

planes de nivel superior (LOP, Art. 27°, el subrayado es nuestro).

Se concibe el CLPP como una instancia o canal de participación dentro de la estructura jerárquica de planificación pública estatal, circunscrita fundamentalmente al ámbito municipal¹¹. Estas definiciones responden a la concepción de la participación ciudadana que, explícitamente, la ley postula:

Artículo 58°. Se entiende por participación social, el derecho que tienen los sectores sociales de estar debidamente informados, de elaborar propuestas, de identificar prioridades y de recomendar formas de participación que incidan en la construcción, viabilidad y perfectibilidad de la planificación. (LOP)

El enfoque de la planificación participativa de la Ley Orgánica de Planificación se aproxima al modelo antes denominado “estatista-reformista”. Dicho modelo demanda, en el nivel de gobierno municipal, una organización estatal ágil, no burocrática, que consulte e interactúe con las organizaciones de base de manera eficiente y eficaz. La participación social se concibe como un derecho e implica suministro de información por parte del Estado, consulta a la comunidad y presentación de propuestas comunitarias a la consideración de los gobiernos locales. Es decir, la participación ciudadana es un importante complemento de la labor planificadora del Estado, pero es el Estado en sus instancias intermedias quien dirige el proceso.

Esa orientación es la que pareciera haber privado en la concepción inicial de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública del año 2002, según la cual, el CLPP “es el órgano encargado de la planificación integral del gobierno local, (...) con el propósito de lograr la integración de las comunidades organizadas y grupos vecinales mediante la participación y protagonismo dentro de una política general de Estado, (...) Cada Consejo Local de Planificación Pública responderá a la naturaleza propia del municipio” (Ley CLPP, Art. 2, el subrayado es nuestro).

Ahora bien, la tendencia al estancamiento de la experiencia de los CLPP ya se hacía notar para el año 2003; según fuentes oficiales, un año después de aprobada la Ley de los CLPP, sólo en 168 municipalidades de las 337 que en total existen en Venezuela habían instalado su correspondiente CLPP¹². El Vice-Ministro de Participación y Desarrollo, José Antonio Mota, señaló: “Los CLPP, en su gran mayoría, no lograron desarrollar este importante eslabón del poder popular, lo que generó dilaciones, frustra-

La Ley de los Consejos Comunales fue aprobada el 10 de abril de 2006, concibiendo estos nuevos consejos como instancias no subordinadas a los órganos de gobierno municipal y directamente relacionadas con el poder nacional.

ciones, apatía y falta de credibilidad en las instituciones. Eso motivó la búsqueda de alternativas para darle el impulso necesario a los consejos comunales” (*El Nacional*, 07.05.06, p. B-16). Ante la interrogante sobre por qué el incumplimiento de la Ley de los CLPP, el mismo funcionario acota que “[Los Alcaldes] Tienen que asumir lo que les corresponde. El poder central no puede meterse en eso (sic), porque se vulneraría la autonomía municipal” (*El Nacional*, 07.05.06, p. B-16).

Así, se atribuye este fracaso a todo un cuadro de dificultades, entre ellas: a) vacíos legales en cuanto al procedimiento de elección de los consejeros, b) falta de interés o resistencia de las autoridades locales ante la nueva figura, c) fraude en los procesos de escogencia de los consejeros, d) designación, en muchos casos, de funcionarios de las alcaldías y concejos municipales como representantes de las comunidades y e) ausencia de incentivos, en forma de recursos financieros, para proyectos comunitarios¹³.

Al mismo tiempo, el discurso político del Presidente Chávez ha dirigido el sistema de planificación en nuevas direcciones. Ciertamente, desde antes de su elección como Presidente, Chávez ha venido cuestionando el papel de gobernaciones y alcaldías como espacios para la descentralización política.

Durante la campaña electoral de 1998, Chávez criticó los logros del proceso de descentralización venezolano que se inició a finales de los años ochenta. Hizo del conocimiento público ideas que apuntan hacia una concepción distinta de la descentralización: “(...) Yo no voy a concentrar el poder. Vamos a debatir sobre la desconcentración del poder, más allá de lo que hemos visto con la descentralización, para democratizar el poder y hacer que fluya hacia las bases del pueblo, los municipios y las comunidades” (*El Nacional*, 10.12.98: D1). Propuso la elaboración de un plan para poner en marcha la democracia participativa, y dijo lo siguiente: “(...) *hay que echar a andar con toda fuerza los gobiernos populares. Esa es la verdadera descentralización* (...) falta un trecho muy largo por recorrer para la implementación del poder popular y la democracia participativa”¹⁴.

Frente al estancamiento de los CLPP, el Presidente Chávez ha reiterado sus conceptos acerca de la descentralización política. En un acto, realizado en el Estado Lara a propósito de la entrega de recursos financieros para proyectos socio-productivos, precisamente a representantes de los consejos y bancos comunales, el Presidente dijo: “Los consejos comunales (...) son disparadores del ejercicio

real de la soberanía popular y un instrumento de redistribución y descentralización del poder” (*El Nacional*, 15.10.06, p. A-4). En ese mismo acto, según la *Agencia Bolivariana de Noticias*, el Presidente también señaló: “Confío en el éxito de los consejos y bancos comunales para darle profundidad a la democracia revolucionaria en la construcción del socialismo. El pueblo está cada día más consciente, organizado y movilizado” (*Agencia Bolivariana de Noticias*, 15.10.06). De allí, pues, el salto a los Consejos Comunales como alternativa a los CLPP.

CONSEJOS COMUNALES: DE LA LEY A LA PRÁCTICA

La Ley de los Consejos Comunales fue aprobada el 10 de abril de 2006, concibiendo estos nuevos consejos como instancias no subordinadas a los órganos de gobierno municipal y directamente relacionadas con el poder nacional. Sus objetivos principales son articular las organizaciones de base de la comunidad, elaborar planes para resolver los problemas de la comunidad, elaborar proyectos para realizar estos planes y controlar las actividades estatales y comunitarias.¹⁵

Poner en marcha estas ideas ha requerido de toda una “reingeniería” del marco legal que ya había sido creado. La figura de los concejos comunales ya estaba contemplada en la Ley de los CLPP del 2002 (Ver Art. 8°), como una instancia subordinada a aquellos. Dicho artículo fue explícitamente derogado por la Ley de los Consejos Comunales. Así mismo, para conferirle mayor autonomía a los consejos comunales con respecto al poder municipal se derogaron los artículos 37° (ord. 17), 112°, 113° y 114°¹⁶ de la Ley del Poder Municipal de junio de 2005, los cuales establecían vínculos entre los concejos comunales y el poder municipal. El artículo 113°, por ejemplo, establecía que el Alcalde promoverá la conformación de consejos comunales para garantizar la participación ciudadana en el CLPP.

Así, la Ley de los Consejos Comunales define dichos consejos como “instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos, que *permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas* y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social”. (Art. 2°, subrayado nuestro). En este contexto, “ejercicio directo” significa sin subordinación al poder local.

Por otra parte, a diferencia de lo ocurrido con los CLPP, la Ley de los Consejos Comunales sí contempla incentivos o estímulos financieros para impulsar la participación....

Los consejos pueden usar estos fondos para proyectos comunitarios. Si establecen un banco comunal, a través de una mancomunidad de consejos, pueden también otorgar préstamos para cooperativas y otras actividades productivas.

La Ley establece que los consejos decidirán sus propios límites geográficos, así como un detallado conjunto de lineamientos que deben seguir. La Ley recomienda que en zonas urbanas cada consejo tenga entre 200 y 400 familias, en zonas rurales al menos 20 familias y en las comunidades indígenas no menos de 10. Todas las decisiones deberán ser tomadas en asambleas de ciudadanos con un mínimo de participación del 10% de los residentes mayores de 15 años de edad. Estas asambleas elegirán tanto el órgano ejecutivo, la unidad de gestión financiera y la de contraloría social, así como los miembros de los comités de trabajo con base en las prioridades locales (salud, educación, recreación, urbanismo, seguridad, etc.)

Por otra parte, a diferencia de lo ocurrido con los CLPP, la Ley de los Consejos Comunales sí contempla incentivos o estímulos financieros para impulsar la participación, entre los cuales destacan (Art. 25°): “1. Los que sean transferidos por la República, los estados y los municipios. 2. Los que provengan de lo dispuesto en la Ley de Creación del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) y la Ley de Asignaciones Económicas Especiales derivadas de Minas e Hidrocarburos (LAEE)”¹⁷. Los consejos pueden usar estos fondos para proyectos comunitarios. Si establecen un banco comunal, a través de una mancomunidad de consejos, pueden también otorgar préstamos para cooperativas y otras actividades productivas.

En la práctica, el financiamiento ha dependido más de la discrecionalidad de los funcionarios gubernamentales que de lo establecido en la ley. Los consejos pueden solicitar fondos hasta treinta millones de bolívares por proyecto (suficiente para una modesta repavimentación) aunque este límite no está especificado en la ley. Los consejos están animados a presentar propuestas de mayor alcance ante consejos parroquiales ó en procesos de formulación de presupuestos municipales participativos. No obstante, muchas ciudades no poseen consejos parroquiales o presupuestos participativos. En todo caso, el límite de financiamiento fue posteriormente incrementado a sesenta millones de bolívares para la segunda solicitud, y se han reportado algunos consejos que han recibido cantidades mayores¹⁸.

Los incentivos económicos han generado toda una movilización alrededor de la creación y puesta en funcionamiento de los consejos comunales en todo el país¹⁹. Para febrero de 2006, el General del Ejército (R) Jorge Luís García Carneiro, a la sazón Ministro de Participación Popular

y Desarrollo Social (MPDS), anunció que su despacho llevaba la cuenta de los primeros tres mil setecientos (3.700) consejos comunales a nivel nacional y que la meta era crear 50.000 en todo el país (*El Nacional*; 19.02.06, p. A-4). En agosto de este mismo año, el Coronel (Guardia Nacional) Rubén de Jesús Pirela, Director de Promoción, Organización y Desarrollo Comunitario del MPDS, declaró que en el país se han logrado establecer un total de catorce mil seiscientos cincuenta y cinco consejos comunales (14.655) (*Agencia Bolivariana de Noticias*, 17.08.06). Aproximadamente ocho meses después de aprobada la Ley, la cifra ya alcanza los dieciséis mil setecientos veinte (16.720) consejos comunales en todo el país (*El Universal*, 14.12.06).

Consecuentemente, durante el 2006, la asignación de recursos a los consejos comunales ha sido significativa. Sólo a través del FIDES, doce mil (12.000) de ellos han recibido fondos para proyectos comunitarios por un total de Bs. 1 billón 82 millardos (*El Universal*, 09.12.06). Según el Ministro de Economía Popular, Pedro Morejón, se formaron más de 160 bancos comunales (organizaciones que administran los recursos financieros de los consejos comunales) en los cuales se han invertido más de Bs. 320 millardos. Dichos bancos otorgaron 4.129 créditos en 15 estados del país (*Últimas Noticias*, 19.12.06, p. 23). Para el año 2007 el gobierno nacional planea transferir Bs. 9,5 billones a los consejos comunales (*El Universal*, 08.01.07)

Todo ello pareciera marcar un giro hacia una concepción del proceso de planificación participativa y del propio sistema nacional de planificación diferente a la que inspiró la Ley Orgánica de Planificación y la propia Ley de los CLPP. Como lo plantea el Diputado y Ex-Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Carlos Escarrá: “Cuando los consejos comunales tengan la fortaleza que deben tener y, a su vez, se madure desde el punto de vista de las asambleas de ciudadanos, ciertamente ya no tendrán razón de existir los municipios (...) los consejos comunales son la forma de organización más definida del poder popular (...)” (*El Universal*, 26.10.06). Sin embargo, otros políticos, como el Ex-Viceministro de Participación Popular, sugieren que los consejos formen la base de una pirámide política, como en versiones anteriores del comunismo comunal: “Las propuestas deben filtrarse de abajo hacia arriba, del consejo comunal, al consejo parroquial, a la alcaldía, al estado y la nación.”²⁰ Este es sólo uno de los debates planteados actualmente.



¿PARTICIPAR EN QUÉ?

En la pequeña comunidad rural de El Pajonal, la gente trabaja duro, quizás demasiado duro, para aprovechar la oportunidad que le ofrece el consejo comunal. Ubicada en un valle turístico de Los Andes, El Pajonal creó su consejo antes de que la Ley fuera aprobada. Muchas de sus 60 viviendas no tienen suministro de agua, carece de parada de autobús en la carretera cercana y el único contenedor de basura existente está casi siempre desbordado. No sorprende que el consejo decidiera que el agua, el transporte y la basura son las prioridades de El Pajonal.

Rápidamente el consejo comunal solicitó y recibió fondos gubernamentales para construir un nuevo sistema de abastecimiento de agua. Sin embargo, los fondos sólo fueron suficientes para pagar los materiales de construcción y contratar los servicios de un arquitecto, no para montar el sistema. Por tanto, durante varias semanas los miembros del consejo pasaron su tiempo libre cargando bloques de concreto para un nuevo tanque de agua y comenzaron a construir el nuevo sistema. Entretanto, prepararon el espacio

para la nueva parada de bus y consiguieron fondos adicionales para comprar un nuevo contenedor de basura.

Sin duda, este duro trabajo ha permitido reales mejoras comunitarias, pero ¿esto es participación popular o flexibilización laboral? ¿Están los consejos comunales actuando como fuente de mano de obra barata y flexible para que el gobierno pueda reducir la plantilla estatal? ¿Debió el gobierno haber instalado estas facilidades sin apoyarse en mano de obra gratuita? O, ¿debe el consejo comunal abordar las necesidades básicas de todos modos?

Un sistema nacional de planificación participativa requiere gran cantidad y variedad de participación. En consecuencia, encara el reto de la compensación: ¿cómo decidir que tipo de participación debe ser participación popular voluntaria y cual debe ser trabajo remunerado? Para Miguel González Marregot, crítico de los consejos comunales, la participación popular debe significar participación en el desarrollo de amplios planes gubernamentales: "El consejo comunal debe decir que necesitamos escaleras, no construir las escaleras"²¹.

Para Miguel González Marregot, crítico de los consejos comunales, la participación popular debe significar participación en el desarrollo de amplios planes gubernamentales: "El consejo comunal debe decir que necesitamos escaleras, no construir las escaleras."

Sin embargo, en Venezuela la mayoría de la gente tiene bajos sueldos y el gobierno dispone de abundantes fondos. Si generalmente pagan a los trabajadores que construyen obras públicas, ¿porqué no compensar a quienes hacen el mismo trabajo en los proyectos de los consejos comunales?

Teóricos clásicos de la democracia participativa, como Carole Pateman (1970), dirían que la participación popular implica intervenir en la toma de decisiones, sean éstas pequeñas o grandes decisiones. Cuando las personas están principalmente implementando decisiones, por ejemplo construyendo obras públicas, normalmente este trabajo es remunerado. Para cuestiones complejas, la línea entre decisión e implementación puede ser borrosa, pero para proyectos de infraestructura básica el aporte de mano de obra es claramente implementación. Este tipo de trabajo puede ser valioso para la participación popular, si motiva una mayor participación y un sentido de orgullo y autonomía. Sin embargo, en Venezuela la mayoría de la gente tiene bajos sueldos y el gobierno dispone de abundantes fondos. Si generalmente pagan a los trabajadores que construyen obras públicas, ¿porqué no compensar a quienes hacen el mismo trabajo en los proyectos de los consejos comunales?

¿CÓMO MANEJAR LOS DESACUERDOS?

En la ciudad de Mérida, un funcionario gubernamental presenta la Ley de los Consejos Comunales en una asamblea pública. Con el entusiasmo de un narrador deportivo, se dirige a la audiencia diciendo: "Aplausos para nuestro máximo líder: Hugo Chávez, un hombre realmente fabuloso. Hacia el socialismo del siglo XXI". La audiencia, una pequeña marea roja, estalla en aplausos. En el sitio, los muy pocos que no visten de rojo, se mantienen silenciosos.

Lejos, en Caracas, en la popular parroquia 23 de Enero, un nuevo consejo comunal está llevando a cabo su asamblea inaugural. El gigantesco superbloque donde habita la población de este consejo está empapelado con afiches que urgen a votar: "Cambio = 3 ascensores. ¡Vota!, ¡Vota!". Antes de la votación, uno de los candidatos admite que las prioridades del consejo ya están decididas: reparar los ascensores del edificio. Después del evento, el consejo se apresta a solicitar fondos para los ascensores.

En ambos casos, hay muy poco espacio para el desacuerdo. En Mérida el consejo comunal se asume, de entrada, como chavista. En el 23 de Enero, la decisión del consejo está predeterminada, se ha tomado antes que la asamblea pueda debatir. Por supuesto, no siempre es así. Algunos consejos se han formado en comunidades opuestas al gobierno y en otros casos se cambian las decisiones en asambleas públicas. Sin embargo, los consejos comunales encaran el reto del desacuer-

do: ¿cómo manejar las verdaderas diferencias de intereses y opiniones?

El gobierno, a través de la Ley, ha presentado una solución parcial a este desafío: los espacios de participación son tan pequeños y excluyentes que se presentan pocas diferencias importantes. Ya que los consejos están constituidos por unas pocas cientos de familias localizadas en un espacio de pocas cuadras, sus miembros tienden a presentar características socio-económicas, demográficas y hasta políticas similares. Ya que los pobladores deciden los límites de su propio consejo, pueden auto-definir su grupo, incluyendo o excluyendo elementos de acuerdo a ciertas características.

Los consejos entonces, crean lo que la politóloga Jane Mansbridge denomina "democracias unitarias": grupos relativamente homogéneos que toman decisiones basados en intereses comunes. Los desacuerdos no necesariamente se resuelven mejor en las democracias unitarias, simplemente es menos probable que ocurran. Si los miembros del consejo del 23 de Enero obviamente necesitan un nuevo ascensor, en razón de su situación e intereses comunes también será de su interés trabajar para conseguirlo sin invertir mucho tiempo y energía debatiendo sobre el asunto.

Aun cuando los consejos estén internamente de acuerdo, en gran medida evitan abordar la conflictividad social y política existente en Venezuela. Sin embargo, los consejos están comenzando a manejar estos desacuerdos a través de la negociación en mancomunidades, consejos parroquiales y presupuestos municipales participativos. No obstante, muchas ciudades todavía no poseen consejos parroquiales o presupuestos participativos, y no está claro como funcionarían esas relaciones entre los consejos. A la final, estos foros tendrán que tratar los desacuerdos más directamente, para transformarlos en discusiones respetuosas. Para teóricos de la democracia radical como Chantal Mouffe, esta transformación debe ser la tarea primaria de la democracia.

¿CÓMO EQUILBRAR EL CONTROL LOCAL CON EL BIEN COMÚN?

Con tan sólo unos pocos minutos en la reunión, tres elegantes señoras de Santa Rosa de Lima, están argumentando con los puños cerrados y casi a gritos. El desafortunado objeto de su atención es un concejal del Municipio Baruta, Caracas. Ellas quieren que él bloquee la construcción de una torre de apartamentos de 25 pisos proyectada en esa exclusiva urbanización, argumentando que

Aun cuando los consejos estén internamente de acuerdo, en gran medida evitan abordar la conflictividad social y política existente en Venezuela. Sin embargo, los consejos están comenzando a manejar estos desacuerdos a través de la negociación en mancomunidades, consejos parroquiales y presupuestos municipales participativos.

tal proyecto deteriorará el carácter de la comunidad. El concejal explica que la ciudad necesita nuevos edificios para responder a la demanda de vivienda, pero las mujeres se mantienen firmemente opuestas. Cuando el concejal rehúsa aceptar sus razones, una de las mujeres exclama: “Esto es lo que la gente en la zona quiere, y como dice la Ley, usted debe respetar eso”.

Gracias a la Ley de los Consejos Comunales, estas mujeres tienen un argumento legal. Ellas representan al consejo comunal de Santa Rosa de Lima, el cual decidió oponerse al nuevo edificio de apartamentos. En el pasado, habían hecho lobby contra ese proyecto a través de la asociación de vecinos. Ahora, por Ley, hablan en representación del sentir democrático de la comunidad.

Si una ciudad tiene escasez de viviendas y un consejo comunal decide oponerse a nuevos planes en esta materia, ¿es democrática esta decisión del consejo? ¿Qué pasaría cuando la decisión de una comunidad no convenga a los intereses de la sociedad más amplia?, ¿Qué ocurriría cuando sus decisiones entren en conflicto con decisiones previas de niveles de gobierno más altos?

La confrontación en Santa Rosa de Lima ilustra los desafíos del federalismo: ¿cómo integrar y equilibrar los intereses de la comunidad, ciudad, estado y país? En tal sentido, los consejos comunales están vinculados fundamentalmente al poder nacional a través del financiamiento que reciben de agencias nacionales, las cuales establecen las reglas a cumplir. Ello supone un bypass a estados y municipios que tiende a fortalecer aun más el poder central.

Sin embargo, los consejos comunales no pueden, ni deben, evitar los niveles intermedios de gobierno. Si los consejos construyen calles o tanques de agua, ellos necesitarán conectarse a los sistemas urbanos más amplios. Los gobiernos municipales y estatales proveen información y asistencia técnica a los consejos comunales, y los proyectos comunales frecuentemente afectan la agenda municipal. En tal sentido, un grupo de investigación sobre problemas federales de la Universidad Monteávila, ha propuesto la integración de los diferentes niveles de gobierno a través del “federalismo popular”²², en contraposición a lo propuesto por el Ex-Magistrado Escarrá. La idea consiste en la construcción de un “estado donde la autonomía de las regiones es muy fuerte y el estado central es débil pero coordinador” con todo el sistema enfocado a fortalecer las organizaciones comunitarias de base. Esta aproximación redefiniría la democracia participativa como un sistema

de participación de múltiples niveles, más que exclusivamente centrado en los consejos comunales.

¿CUÁNTAS REGLAS DEBEN EXISTIR?

Lejos, en Los Andes, el consejo comunal de Los Camellones, para bien o para mal, ha desarrollado una fuerte reputación. Localizado en un valle turístico, cerca de El Pajonal, este consejo se formó antes de que la Ley fuera aprobada y rápidamente sus miembros entraron en actividad. El consejo decidió que su primer proyecto sería un centro cultural y rápidamente empezó a solicitar fondos y conseguir materiales.

El problema, sin embargo, es que la mayoría de los habitantes de la zona tiene otras prioridades, tales como el sistema de cloacas, suministro de agua y alumbrado público. Tal como dijo Teddy Marcano, habitante de El Pajonal, la gente de Los Camellones son principalmente campesinos pobres, pero un pequeño grupo de operadores turísticos domina el consejo. María Gabriela, representante de Los Camellones, se lamenta: “seguro, la comunidad tenía otras prioridades distintas al infocentro, pero con treinta millones de bolívares no podíamos enfrentar la mayoría de sus necesidades y sí podíamos hacer el infocentro”. Y, sencillamente, agrega: “Cuando conflictos como este surgen, nosotros escuchamos, debatimos y luego votamos”²³.

Los Camellones y en general todos los consejos han sido afectados por reglas impuestas desde arriba. Si hay muchas o muy pocas reglas, es materia de debate. Para algunas personas, el intrincado procedimiento de elección de los voceros, la estructura de los comités de trabajo y los instrumentos financieros requeridos por ley son innecesariamente restrictivos y controladores. Tal como Miguel González Marregot argumenta, “Las leyes son muy rígidas, para formar un consejo comunal usted tiene que violarlas. Los diseñadores no conocen la realidad, cómo ocurren las cosas en la práctica”²⁴. Por ejemplo, 30 millones de bolívares, como límite máximo de financiamiento, es muy poco para enfrentar las necesidades de Los Camellones y de cualquier otro asentamiento.

Otros, por el contrario, dicen que las reglas son insuficientes y poco claras, produciendo confusión e inequidades. Por ejemplo, si hay dos vecindarios del mismo tamaño, uno puede dividirse en cuatro consejos y recibir cuatro veces más fondos que el otro. No hay criterios oficiales acerca del financiamiento de proyectos y son pocas las orientaciones acerca de cómo se deben tomar decisiones. En los Camellones, la ausencia de reglas para el proceso

Los consejos comunales son un experimento en desarrollo, en medio de amplios cambios políticos, en consecuencia su situación puede variar muy rápido. Esto no significa que las leyes o los consejos sean fundamentalmente un fracaso, sino, quizás, que un sistema de democracia y planificación participativa, por su misma naturaleza, requiere frecuentes ajustes.

de toma de decisiones puede haber contribuido a que un grupo de operadores turísticos dominen el debate e impongan sus prioridades, bajo una apariencia democrática.

La feminista Jo Freeman se refirió a este problema como la tiranía de la organización sin estructura, que ocurre cuando la ausencia de reglas y estructuras formales se constituye en una manera de enmascarar la dominación. Mientras más informal es la estructura del grupo y las reglas de juego, el poder del conocimiento está limitado a aquellos pocos que conocen las reglas informales.

Entonces, ¿cómo lograr un balance entre muy pocas y muchas reglas? Cuanto más complejo el sistema, más necesarias son las reglas. Para una política nacional, las reglas son necesarias para mantener un justo equilibrio entre los diversos intereses. Pero, ¿cuán detalladas deben ser las reglas? ¿Quién las escribe?, ¿Cómo se pueden cambiar, con qué frecuencia y por quién?, ¿Cuánta flexibilidad deben tener los consejos en su aplicación?

No hay respuestas absolutas para estas preguntas. Los consejos comunales son un experimento en desarrollo, en medio de amplios cambios políticos, en consecuencia su situación puede variar muy rápido. Esto no significa que las leyes o los consejos sean fundamentalmente un fracaso, sino, quizás, que un sistema de democracia y planificación participativa, por su misma naturaleza, requiere frecuentes ajustes.

No obstante, cuanto más claras y refinadas las reglas, más justos y estables los consejos. Algunos pasos se están dando en esa dirección. El gobierno está debatiendo cómo aclarar las reglas existentes y formalizar las reglas informales. Sin embargo, si las reglas van a seguir el ritmo de la realidad, habría que inventar una manera más de revisarlas más frecuentemente. Críticos han sugerido que los consejos jueguen un mayor rol en escribir y cambiar las reglas, ya que nadie conoce los problemas mejor que ellos.

¿CÓMO LOGRAR QUE SUFICIENTE GENTE PARTICIPE?

Los consejos comunales se han creado muy rápidamente en Venezuela, pero no en todas partes. Una tarde, cuando la mayoría de la gente regresa a casa después del trabajo, un pequeño grupo se reúne en un centro comunitario de Catia (Caracas). Afuera, una pancarta anuncia la primera reunión preparatoria para un nuevo consejo comunal del vecindario. La gente lentamente va llegando, pero el grupo sólo alcanza las 11 personas.

En cierto momento, uno de los organizadores inicia su introducción, pero surge inmediatamente la confusión: “¿Consejo Comunal? ¿Qué cosa? Yo pensaba que esta era la clase de bailoterapia”. Se hizo evidente que la mayoría estaba presente para asistir a una clase de bailoterapia programada para la misma hora. Por lo demás, sin subestimar la arenga de los organizadores, los asistentes expresaron poco interés en el consejo comunal. Como una de las mujeres dijo, el problema es simple, es mucho trabajo.

Un sistema nacional de democracia y planificación participativa requiere más participación de más gente que cualquier movimiento social u otra forma de participación. Ciertamente, los venezolanos están participando masivamente, pero miles de comunidades no muestran todavía mucho interés en organizarse a través de los consejos comunales.

El bajo porcentaje de participación en estos vecindarios plantea el desafío de la convocatoria: ¿Cómo lograr que más gente participe? ¿Qué tipo de personas no están participando? ¿Por qué no están participando? ¿Qué factores motivan a la gente a involucrarse? ¿Cuándo la participación popular no es “mucho trabajo”? Porsupuesto, estas preguntas motivan una cuestión fundamental: ¿Cuánta participación es suficiente? La respuesta depende de la situación, pero al menos nosotros podemos decir que el número debe ser suficiente para que los participantes representen las diversas características e intereses de la población. Si determinados sectores o personas no están equitativa o adecuadamente representados entre los participantes, entonces el número es insuficiente.

El Gobierno de Venezuela y los consejos comunales han mostrado diversas maneras de estimular (y en algunos casos desestimular) la participación. El gobierno ha provisto incentivos directos para la participación. El más obvio: dinero. Mucha gente se ha involucrado porque puede obtener mejoras para su comunidad, pero sólo si forma un consejo. Ya que los consejos son tan pequeños, la participación de cada persona puede tener un efecto substancial sobre los proyectos desarrollados. Obviamente, el gobierno puede solamente dar dinero si lo tiene y, en esta materia, Venezuela es un país privilegiado frente a otros. Pero, cuidado, esta abundante disponibilidad de recursos podría declinar.

Otro incentivo es lo que un funcionario anti-chavista llamó “piñata”, actos públicos espectaculares, donde el propio Presidente Chávez y otros altos funcionarios entregan fondos para proyectos comunales. Se trata

Obviamente, el gobierno puede solamente dar dinero si lo tiene y, en esta materia, Venezuela es un país privilegiado frente a otros. Pero, cuidado, esta abundante disponibilidad de recursos podría declinar.

de eventos de alto perfil que atraen a los medios y generan interés del público. Según algunas personas, también generan decepción ya que se les asocia con clientelismo e intereses particulares.

Frecuentemente, los consejos ofrecen un poderoso incentivo, simplemente haciendo de ellos eventos divertidos. Muchos de los más concurridos consejos mezclan música, comida y entretenimiento con la asamblea. Estos segmentos festivos atraen a quienes se mantendrían distanciados, transformando un costo de participar (tediosas reuniones) en un beneficio (un grato momento). Otros consejos, tienen eventos más formales, dominados por largos discursos, frecuentemente miradas desinteresadas y sillas vacías.

Otra manera de convocar más gente es reducir los obstáculos para la participación. Por ejemplo, al ser los consejos tan locales, se reducen los costos de transporte y tiempo para asistir a reuniones. Una nueva propuesta es aún más ambiciosa: como parte de sus horas de trabajo, conceder tiempo a los empleados para la participación social. Como explica el Vice-Ministro Mota: "Nosotros necesitamos acordar con los empleadores que permitan a los empleados dedicar algunas horas de la semana a la participación en consejos comunales. Esto podría ser coordinado por el Estado como una forma de servicio comunitario". Programas de este tipo podrían estimular la participación de profesionales como el propio Mota, quien admite que no tiene tiempo para involucrarse en su propio consejo comunal.

¿QUÉ HACER?

En suma, como nunca antes, miles de comunidades populares están en movimiento buscando aprovechar su nuevo poder de decidir sobre el financiamiento que el Estado provee. En el proceso son muchos los desafíos que enfrentan, entre otros: ¿En que participar? ¿Cómo manejar los desacuerdos? ¿Cómo integrar los diferentes niveles de gobierno? ¿Cuántas reglas deben existir? ¿Cómo lograr que suficiente gente participe?

Lo hasta aquí expuesto permite identificar dos momentos o corrientes en la evolución reciente de la planificación en Venezuela. La primera procura la interrelación jerárquica entre todos los niveles del sistema; los niveles intermedios de gobierno (parroquias, municipios y estados) tendrían un papel relevante que desempeñar y la participación popular juega un papel importante dentro del proceso de formulación y ejecución de políticas públicas. Esta concepción se aproxima al modelo estatista-reformista que se refleja en la

Ley Orgánica de Planificación y en la Ley de los CLPP de 2002. En la práctica, este enfoque no ha contado con el esfuerzo de modernización y profesionalización necesario a nivel de las administraciones locales, en consecuencia, no ha tenido mayor impacto.

La segunda corriente, busca promover la planificación participativa abriendo, desde el Estado, procesos de participación que se van a desenvolver en paralelo a las estructuras de gobierno locales, al punto que se plantea una suerte de desafío para la vigencia de las mismas. Bajo este enfoque, se establece un vínculo político y financiero directo entre el gobierno nacional (fuente de los recursos) y la población (beneficiaria) organizada a través de los consejos comunales, considerados como instancia única de la participación popular. Este enfoque se refleja en la Ley de los Consejos Comunales y, ciertamente, supone una importante vulneración de la autonomía municipal.

De manera, pues, que nos encontramos ante una situación que no responde a ninguno de los cuatro modelos de planificación esbozados al comienzo de este trabajo. Ciertamente, los procesos de participación que se desarrollan a través de los consejos comunales conllevan la incorporación de los grupos poblacionales rezagados o históricamente excluidos de nuestra sociedad, razón por la cual es indudable su orientación popular. Pero tal movilización ocurre a expensas de la autonomía (y la propia existencia) de las instancias intermedias de gobierno y bajo tal grado de control por parte del poder central que más bien podríamos hablar de un modelo popular-estatista, que comporta un alto riesgo de concentración del poder.

ENTONCES, ¿QUÉ HACER?

Para prevenir la explotación de los miembros de los consejos comunales, estos deben incluir los costos laborales en sus solicitudes de financiamiento. El gobierno podría proveer financiamientos más altos a los consejos para que estos puedan cubrir los costos laborales. Los treinta millones de financiamiento son sólo suficientes para pagar materiales y una muy pequeña parte de los costos laborales.

Para abordar los profundos desacuerdos que dividen a la sociedad venezolana, son necesarios más foros de discusión entre consejos comunales. Más mancomunidades, consejos distritales y presupuestos participativos podrían proveer estos espacios.

Para integrar los consejos comunales con otros niveles de gobierno, a través de una democracia federal participativa, se requiere

Para abordar los profundos desacuerdos que dividen a la sociedad venezolana, son necesarios más foros de discusión entre consejos comunales. Más mancomunidades, consejos distritales y presupuestos participativos podrían proveer estos espacios.

representación de abajo hacia arriba y facilitación de arriba hacia abajo. Por ejemplo, los consejos locales podrían elegir representantes a consejos parroquiales o distritales, y estos a su vez a consejos municipales y así hasta el nivel nacional. Al mismo tiempo, gobiernos estatales y municipales, fortalecidos en sus capacidades políticas y financieras, proveerían a los consejos comunales información, conocimiento técnico especializado, redistribuirían recursos de manera equitativa y los mantendrían auditables de acuerdo a los estándares establecidos. Algunos gobiernos estatales y municipales ya están cumpliendo estas funciones, pero informalmente. Evidentemente, todo ello requiere una profunda política nacional de fomento y modernización municipal.

Aquellos planteamientos que se orientan hacia una posible desaparición y/o subordinación de los gobiernos municipales a favor de los consejos comunales reflejan, entre otras cosas, desconocimiento de la complejidad de la ciudad contemporánea y de su necesidad de estructuras de gobierno urbano. Municipalidades que a la vez de ser capaces de diseñar y ejecutar políticas urbanas participativas, se apoyen sobre administraciones urbanas profesionalizadas que acompañen a las comunidades en sus procesos pero que a la vez consideren el fenómeno urbano en toda su complejidad, cosa muy difícil de alcanzar desde espacios micro-comunitarios y menos aún desde el nivel central de gobierno.

Para generar reglas de juego más claras, justas y más útiles, el gobierno debería, en primer lugar, impulsar un proceso de participación para decidir y revisar las reglas. El verdadero poder popular implica que la gente tiene el poder de discutir y decidir las reglas para la participación. Un proceso más regular de revisión de las normas podría clarificar los procedimientos para establecer mancomunidades y consejos distritales y para solicitar y utilizar los fondos.

Para atraer más gente, el gobierno podría establecer un sistema que permitiera a los trabajadores tomar unas pocas horas a la semana para participar en los consejos comunales, como una forma de servicio comunitario. Proveer más fondos y aclarar las reglas podría también estimular la participación.

Se trata de un proceso que apenas se ha iniciado, en tiempos de bonanza económica, que muestra numerosos flancos que deben ser trabajados si en realidad se aspira fomentar una nueva cultura de democracia participativa.

*Juan Carlos Rodríguez V., Urbanista, Profesor Titular de la Universidad Simón Bolívar (Venezuela), Investigador acreditado por el Sistema Nacional de Promoción del Investigador, MSc. en Planificación del Desarrollo (UCV), email: jcrodrig@usb.ve

** Josh Lerner, Investigador y estudiante de PhD en Ciencia Política (New School University, New York), MSc. en Planificación Urbana (Universidad de Toronto), email: josh_lerner@hotmail.com



BIBLIOGRAFÍA:

- CUNILL Nuria (1991). *Participación Ciudadana*. Ed. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela.
- FRIEDMANN John (2001). *PLANIFICACION EN EL AMBITO PÚBLICO. Del conocimiento a la acción*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid.
- FRIEEMAN, Jo (1973). "The Tyranny of Structurelessness", en: Anne Koedet, Ellen Levine & Anita Rapone, *Radical Feminism*, New York: Quadrangle.
- MANSBRIDGE Jane (1984). *Beyond Adversary Democracy*, Chicago: University of Chicago Press Chicago.
- MOUFFE Chantal (2005). *On the Political*, New York: Routledge.
- PATEMAN Carole (1970). *Participation and Democratic Theory*, Cambridge: Cambridge University Press
- RESTREPO Darío (2003). "Las prácticas participativas: entre la socialización y la privatización de las políticas públicas", *Revista Reforma y Democracia* N° 25, Caracas, pp. 89-124.
- RIVERA Roy (1996). *Descentralización y gestión local en América Latina*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), San José, Costa Rica.
- RODRIGUEZ Juan Carlos (2004). "Descentralización y Planificación Local. Mitos y Realidades de la Participación Ciudadana. Estudio de Casos en la Ciudad de Caracas: La Audiencia Pública y el Comité Local de Planificación Pública". *Revista Argos* No.40, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela.
- ROFMAN Alejandro (1990). *Descentralización político-administrativa. Bases para su fortalecimiento*; Ed. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Serie Temas de Coyuntura en Gestión Pública, Caracas, Venezuela.

Notas

- 1 Ministerio de Vivienda y Habitat, "Consejos Comunales serán los grandes motores de la nueva era de la Revolución," **11.08.2006** <http://www.mhv.gov.ve/habitat/pag/cuerpo.php?id=1092>; Wynter, Coral & Jim McIlroy "Marta Harnecker: Venezuela's experiment in popular power," *Green Left Weekly*, issue #693, 6.12.2006 <http://www.greenleft.org.au/2006/693/35989>; Chávez, Hugo (2006) *Aló, Presidente* Program #252, 2006. <http://www.mre.gov.ve/metadot/index.pl?id=3218&isa=NewsArticle&op=show>
- 2 República Bolivariana de Venezuela, "Ley Orgánica de Planificación", *G.O. No. 5.554 (Extraordinario)* del 13.11.2001.
- 3 Acerca de los fundamentos constitucionales de la planificación como función pública ver: *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, G.O. 36.918* del 24.03.2000, artículos 112, 187 (ord. 8) y, en especial, el 299, éste último hace referencia explícita al término "planificación participativa".
- 4 República Bolivariana de Venezuela, "Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública", *G.O. No. 37.463* del 12.06.2002. Esta Ley ha sido recientemente reformada.
- 5 República Bolivariana de Venezuela, "Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas", *G.O. No. 37.509* del 20.08.2002.
- 6 República Bolivariana de Venezuela, "Ley Orgánica del Poder Público Municipal", *G.O. No. 38.204* del 08.06.05.
- 7 República Bolivariana de Venezuela, "Ley de Reforma Parcial de la Ley que crea el Fondo Intergubernamental para la Descentralización", *G.O. No. 5805 (Extraordinario)* del 22.03.2006.
- 8 República Bolivariana de Venezuela, "Ley de Reforma Parcial de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales para los Estados y El Distrito Metropolitano de Caracas, Derivadas de Minas e Hidrocarburos", *G.O. No. 38.408* del 29.03.2006.
- 9 República Bolivariana de Venezuela, "Ley de los Consejos Comunales", *G.O. No. 5.806 (Extraordinario)* del 10.04.2006.
- 10 El Consejo Local de Planificación Pública es una instancia de participación ciudadana contemplada en el Artículo 182 de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)*, el cual señala: "Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad civil organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley". Nótese que se trata de una instancia subordinada a las estructuras del poder municipal.
- 11 Bajo la misma lógica, la LOP también contempla, para el nivel de los estados, la figura del Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, previsto también en la *CRBV* (Art. 166).
- 12 Información aportada por el Director General de Desarrollo Regional del Ministerio de Interior y Justicia, José Antonio Abad, Diario *Ultimas Noticias*, 06.06.2003, p.4, Caracas.
- 13 Asamblea Nacional, Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública a los Efectos de su Segunda Discusión. Exposición de Motivos. Distribuido el 07.02.2006. El proyecto fue aprobado por la Asamblea Nacional en segunda discusión el 14.11.2006.
- 14 Dicho durante un encuentro de la Asociación Bolivariana de Alcaldes (entidad que agrupa sólo a los alcaldes que apoyan al gobierno nacional). Tomado de: <http://www.lists.econ.utah.edu/mailman/listinfo/reconquista-popular>, leo cofre, 02.09.2002.
- 15 Sitio web de MINPADES, <http://www.minpades.gov.ve>, 17.01.2006.
- 16 República Bolivariana de Venezuela, "Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Municipal", *G.O. No. 5.806 (Extraordinario)* del 10.04.2006.
- 17 Ambas leyes financieras (FIDES y LAEE) fueron reformadas en el año 2006 con el propósito de convertir a los consejos comunales en sujetos de financiamiento directo por parte del gobierno nacional al mismo nivel que gobernaciones y alcaldías. En sus anteriores versiones, estas leyes dejaban abierta la posibilidad para que las "comunidades organizadas, asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales" en general, presentaran solicitudes de financiamiento de proyectos. Con las nuevas leyes, todas estas iniciativas de la sociedad civil deben ser canalizadas a través de los consejos comunales. Bajo esta condición, en cada una de las leyes citadas, los recursos destinados a las comunidades, se elevaron en un 10%, pasando del 20% al 30% de los recursos asignados anualmente en la Ley de Presupuesto de la Nación por tales conceptos. Se previeron además medidas especiales a fin de hacer un importante aporte inicial al denominado Fondo Nacional de los Consejos Comunales.
- 18 Fox, Michael, "Venezuela's Secret Grassroots Democracy," *Venezuelanalysis.com*, 28.11.06 y Wynter, Coral & Jim McIlroy, "Marta Harnecker: Venezuela's experiment in popular power", *Green Left Weekly*, issue #693, 06.12.2006, <http://www.greenleft.org.au/2006/693/35989>.
- 19 Con toda seguridad, la perspectiva del proceso electoral para la Presidencia de la Republica en diciembre del año 2006 también explica el fenómeno.
- 20 Mota, José Antonio, entrevista personal, 13.07.2006.
- 21 Marregot, Miguel González; entrevista personal, 17.06.2006.
- 22 Texto completo en: Caione, Cecilia; Antonio Ecarri: "A los consejos comunales hay que meterles oxígeno", 31.10.06, <http://venezuelareal.zoomblog.com/archivo/2006/10/31/antonio-Ecarri-A-los-consejos-comunale.html>
- 23 María Gabriela, entrevista personal, 25.07.2006.
- 24 Marregot, Miguel González; entrevista personal, 17.07.2006.

En la edición 394 de la revista *SIC*, correspondiente al mes de abril de 1977, la revista se hacía eco de la llamada “Carta 77” que por aquellos días había difundido un respetado conjunto de intelectuales y escritores de Checoslovaquia. El documento tenía un valor significativo, pues por un lado se recogía la importancia de la consolidación de los derechos económicos y sociales en este país, entonces bajo la égida soviética, pero al mismo tiempo se alertaba sobre la necesidad de que el proyecto socialista se levantara con las banderas de la libertad y de la defensa de derechos civiles y políticos. La posibilidad de que cada ser humano pueda escoger libremente aspectos vitales como religión, información y militancia política “no son un lujo exigido por deformados paladares burgueses”, sostenía la revista al presentar la carta checa.

extrema polarización que se vivía en aquellos días, en la que todo parecía verse en blanco y negro. En un artículo anterior Sosa había acuñado la imagen de un choque de trenes para analizar el contexto político, que venía calentándose desde fines del año 2001. En dicha situación, el papel de la iglesia (entendiéndola como todo el pueblo de Dios) no podía ser de alineación con alguna de las partes en pugna, sino precisamente convertirse en generadora del diálogo. Teniendo como telón de fondo a una “sociedad engeguecida” por la confrontación política, el rol eclesial necesariamente debía apuntar a la luz emanada del evangelio, para propiciar acciones concretas a favor del reencuentro y el diálogo.

Mientras tanto, hace 12 años, en la edición 573 de *SIC*, de abril de 1995, Javier Duplá evaluaba el plan de acción del Ministerio de Educación, el cual estaba en la cresta de la ola del debate público. El propio ministerio aseguraba que “la educación venezolana ha devenido en un gigantesco fraude con respecto a las expectativas que el país ha colocado en ella en cuanto a instrumento de democratización, de progreso y de modernización de la sociedad”. Este plan implicó una verdadera revolución en su momento al acentuar el peso de la acción gubernamental en la educación básica y resaltar que el fracaso de la educación simboliza el fracaso de una nación. La bandera principal era alcanzar una educación integral y de calidad, poniendo al recurso humano como uno de sus énfasis, con una propuesta de dignificación de la función docente.

Para *SIC*, que históricamente ha enarbolado las banderas de la justicia social, cualquier proyecto político que persiga el bienestar de las mayorías, debe estar asentado —necesariamente— en un sistema político plural. Por tal razón, al analizar la situación de los países de la entonces órbita comunista soviética, la revista hacía suya la idea expresada por Rosa Luxemburgo: “sin democracia no hay socialismo y sin socialismo no hay democracia”. Aún en un sistema que en teoría persigue el bien social, es necesario que esté establecido el derecho al desacuerdo, a poder expresarlo libremente sin retaliaciones políticas, laborales o sociales. La “Carta 77” trató de marcar distancia de los extremos que se debatían entonces, pues rescató positivamente las políticas sociales y económicas del comunismo checoslovaco, pero enarbolando de forma simultánea las banderas de las libertades individuales, con lo cual abogó —a fin de cuentas— por un socialismo humano.

En otro mes de abril, hace sólo cinco años, en la edición 643 de *SIC*, correspondiente al año 2002, Arturo Sosa reflexionaba sobre el papel de la iglesia católica en la Venezuela actual. Para el ex director de nuestra revista, el rol eclesial resultaba de primer orden debido la



Socialismo y Democracia en 1977

Andrés Cañizález*

* Miembro del Consejo de Redacción

La "letra chiquita" de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior

Félix Ríos*



Es común escuchar historias de gente que se queja por no leer la "letra chiquita" de un contrato, o cualquier otra forma de acuerdo formal, o medianamente formal, y que luego se siente engañada o comprometida con algo que no deseaba en principio.

En el intercambio de bienes y servicios esto suele ocurrir con frecuencia y son muchas las lecciones que dejan estos casos, ya que al no atender la "letra chiquita" o identificar las implicaciones -en este caso, de la puesta en marcha de una Ley que involucra al mundo universitario-, las probabilidades de tener problemas futuros aumentan, ya que los involucrados quedan expuestos a desconocer las condiciones en que se dará su relación futura con los demás y esto, además de ponerlo en desventaja en el me-

diano plazo, se puede traducir en sanciones, infracciones y significativas pérdidas para la institución responsable de no haber tomado las debidas precauciones.

Nadie duda acerca de la pertinencia social, congruencia respecto a preceptos constitucionales y necesidad estratégica, así como del impacto que podría generar la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (LSCEES), pero también es cierto que desde septiembre de 2006 las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen frente a ellas el reto de responder a las exigencias que implican la aplicación de este instrumento legal. La gran pregunta que uno se hace es si estará preparado el sistema de educación superior venezolano para responder a este reto.

Ante esto y luego de analizar la LSCEES se advierte sobre la necesidad de tomar en cuenta algunas cosas que, de no tenerse claras, podrían derivar en efectos no esperados, los cuales, de no atenderse a tiempo, afectarían negativamente a las IES, los estudiantes y a las propias comunidades.

Ante la necesidad de adaptarse a lo que exige este instrumento legal para empezar a mejorar la gestión organizacional e interorganizacional y antes de que repitamos la experiencia de quejarnos de la "letra chiquita", he aquí algunos elementos que se recomiendan tomar en cuenta para la aplicación de esta ley.

VENCER EL "COMO VAYA VINIENDO, VAMOS VIENDO"

¿Cómo saber lo que las Instituciones de Educación Superior quieren lograr en el futuro? ¿Cuál es su mirada estratégica? ¿Cómo sacarle el mejor provecho a este nuevo requisito para la obtención del título académico? Reconociendo la existencia de experiencias exitosas que podrían orientar el camino en torno a la implantación de la Ley de Servicio Comunitario, se considera que una de las lecciones aprendidas de estos casos tiene que ver con la adecuada planificación de los programas y proyectos de servicio comunitario. No nos referimos a una planificación rígida, ni tampoco queremos promocionar alguna "receta" de planificación específica, diseñada por unos "iluminados" de la institución de educación superior en una "oficina". Tan sólo se señala la necesidad de consultar e involucrar en el diseño de lo que se va a hacer a personas representativas del ámbito universitario y generar así "anticuerpos" que contrarresten los aspectos que amenacen el alcance de los fines del servicio comunitario.

Estos "anticuerpos" deben ser el resultado no de una deliberación meramente reglamentaria, sino más bien de un proceso por el cual autoridades, docentes, personal administrativo, obrero y los estudiantes reflexionen sobre la responsabilidad social que tiene la Institución

de Educación Superior con su entorno, para definir un horizonte al que se quiere avanzar en conjunto con la comunidad y se tracen líneas estratégicas, operativas, las acciones y proyectos que permitirán, no sólo canalizar el requisito del servicio comunitario que debe realizar el estudiante, sino darle sentido a la propia responsabilidad social de la universidad.

Este proceso de planificación, además de proveer de un norte común, debe procurar facilitar la armonía entre los procesos administrativos, académicos, de investigación y los propios referidos al servicio comunitario, para gestionar de un modo ágil y lograr desarrollar programas y proyectos sostenibles en el tiempo.

MÁS ALLÁ DEL ASISTENCIALISMO

Si en el presente evaluáramos la calidad, pertinencia y aplicación de los conocimientos que aplican los estudiantes del bachillerato a la hora de realizar su labor social, salvo contadas excepciones, nos toparíamos frente a experiencias que poco tienen que ver con lo que el estudiante está aprendiendo. De este modo, el hecho de salir a la calle a recoger dinero a través de un "botellazo", asistir y ayudar en un ancianato o a un orfanato, e incluso servirle a su propia casa de estudios para reparar y pintar sus espacios serían ejemplos comunes de lo que hacen los estudiantes en este nivel educativo. En sí mismas, estas acciones tienen un carácter moralmente "bueno", de lo que se debe hacer, sin embargo tendríamos que preguntarnos si es suficiente e incluso debería ser el modelo a través del cual sería plausible inspirar los servicios comunitarios de los estudiantes de educación superior.

Hablemos claro, el enfoque asistencialista -"dar el pez" en vez de "enseñar a pescar"- es oportuno en determinadas situaciones, pero los proyectos del servicio comunitario no deberían basarse exclusivamente en esta perspectiva. Esto representaría una amenaza que podría atacar contra la adecuada implementación de la Ley de Servicio Comunitario. La "solidaridad de

emergencia" tiene su momento y su espacio, pero ello no siempre contribuye cuando se trata de invitar al universitario a *aplicar los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad.*

Nuestra sociedad demanda un cambio en el enfoque en que se aborda la cuestión social y ésta debe apuntar a: 1) atender los problemas estructurales antes que los emergentes, 2) adquirir una mirada de mediano y largo plazo y dejar de apuntar al corto plazo; 3) evitar distribuir exclusivamente bienes materiales para desarrollar competencias y recursos; 4) dejar de concebir a los beneficiarios como actores pasivos para pasar a exigir un papel protagónico a los destinatarios; y 5) no fundar la sustentabilidad de la acción en los proveedores sino en los recursos humanos y materiales que puedan desarrollar los destinatarios del servicio.

Este enfoque es el de la promoción social, y es por ello que se debe seguir profundizando en la perspectiva de aprendizaje-servicio para poner en práctica estos enunciados de un modo concreto y con resultados palpables.

SUPERAR LA "BANCA" EDUCATIVA

Se supone que la universidad se debería abocar a tres funciones básicas que le asignan su significado y trascendencia en la sociedad; estas funciones son la docencia, la investigación y la extensión. Sin embargo, éstas no han sido desarrolladas con la misma intensidad, derivando en muchos casos en procesos de enseñanza aprendizaje con matices "bancarios", en los cuales los estudiantes abordan el conocimiento de forma pasiva, y en el mayor de los casos estos contenidos no guardan relación con el entorno social, con lo que se perpetúa una suerte de resignación a la generación de oportunidades para repensar y recrear a la sociedad venezolana.

Sin embargo, no pueden ignorarse los esfuerzos que se han dado para la inclusión de enfoques de enseñanza más centrados en la práctica profesional, pero que co-

locan sus énfasis en el apoyo a actividades productivas, en muchos casos al servicio de grandes empresas y corporaciones. Esta orientación no se pretende descartar dada la significación estratégica para el desarrollo de este sector de la economía, tan sólo se advierte la necesidad de fomentar la promoción social desde el aula desde una perspectiva que integre la docencia, la investigación y el propio servicio comunitario.

En torno a la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior se conoce la resistencia que se da a lo interno de las instituciones de parte de autoridades y docentes, lo cual dificulta enormemente las posibilidades de promover al servicio comunitario del mejor modo posible, ante lo cual se demandaría una mayor articulación entre las funciones de la universidad, pero también la existencia de incentivos y una adecuada sensibilización a las autoridades y docentes acerca del estratégico rol que cumplirán para el éxito de lo que se desea lograr con la Ley.

CONSTRUIR CON LOS PARTICIPANTES

La Ley de Servicio Comunitario debe ser vista más allá del hecho de representar una obligación para la obtención del título universitario. Tiene que ver con la gente. La creación de nuevos canales de participación, el encuentro del universitario con sus comunidades, procurando el aprendizaje mutuo y el desarrollo de capacidades de lado y lado.

Siendo que se está haciendo referencia a gente de "carne y hueso", hay que destacar la importancia de tomar en cuenta las inquietudes de los participantes (estudiantes y comunidad) en la construcción, ejecución y evaluación de las propuestas.

De no ser así, el hecho de no tomar en cuenta esto, podría ser el reflejo de proyectos y programas impuestos "desde arriba" que pueden desconocer, y hasta irrespetar, las expectativas e intereses de los participantes. Bajo este escenario, las comunidades podrían percibir que "una vez más" se sienten utilizadas, sin lograr alcanzar la cons-

trucción de su desarrollo local con autonomía, a la vez que se mantienen las "asimetrías" entre el "pres-tador" del servicio comunitario y el "beneficiario".

Por otra parte, al no tomar en cuenta las particularidades y necesidades de los universitarios, puede obviarse que éste, muchas veces, se encuentre carente de un proyecto de vida sensibilizado para realizar el servicio comunitario y cualquier otra empresa. Sin esta reflexión personal anterior se hace cuesta arriba la vinculación efectiva del estudiante con el servicio comunitario. Razón por la cual urge la necesidad de despertar en el universitario la motivación y brindar los incentivos para que los jóvenes se realicen como individuos, como profesionales y como ciudadanos.

ALIANZAS PARA GANAR

Más que voluntad y buenas intenciones, se hace necesario el establecimiento de alianzas y de acuerdos, la existencia de propuestas estructuradas y articuladas, así como liderazgos visibles que asuman los costos de la aplicación de la Ley del Servicio Comunitario hasta las últimas consecuencias. Los recursos de los que dispone la universidad, pública y privada, no suelen ser suficientes. Y no nos referimos solamente a los recursos financieros, sino también a los recursos materiales y humanos.

En buena hora hay Instituciones de Educación Superior, empresas, entes gubernamentales, cooperantes internacionales y organizaciones de desarrollo social trabajando y creando oportunidades en equipo para atender a los desafíos de la LSCEES. Dentro y fuera de los espacios académicos es mucho lo que queda por hacer para concretar una estructura más articulada, flexible y acorde con esta visión integral del servicio comunitario que pueda generar más oportunidades e impactos positivos para la gente.

A propósito de la puesta en marcha de ese "contrato" legal del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, vale recordar que de ahora en adelante va a valer no lo que Ud. quiera creer o

lo que le dijeron, sino lo que dice el "contrato" y las implicaciones que tiene para las instituciones de educación superior, los estudiantes, las comunidades y la sociedad en general. Ya no puede decir que no está avisado de la existencia de algunos puntos que podrían estar en "letra chiquita", por lo tanto, es hora de tomar sus precauciones y procurar alianzas para ganar.

Desde la Asociación Civil OPCION Venezuela estamos sumando voluntades con distintos sectores de la sociedad para así contribuir con la formación, organización y servicio comunitario de un significativo número de universitarios que están consolidando y expandiendo una propuesta de Red Inter-universitaria, Inter-disciplinaria e Inter-regional que, bajo enfoques innovadores, toma en cuenta lo esbozado en este artículo y pretende que el universitario descubra su potencial y lo ponga al servicio del país y de su desarrollo personal. Todo ello con la intención de promover la responsabilidad social en los universitarios. En definitiva, se trata de brindar la oportunidad de "vivir al país" generando un servicio de calidad para las comunidades.

Tan sólo resta desear que el sistema de educación superior venezolano pueda responder a este reto que involucra a cientos de miles de estudiantes y a millones de ciudadanos de nuestras comunidades. Para superar los obstáculos de la "letra chiquita" y construir colectivamente eso que llamamos "futuro" hay que empezar desde ya, sólo así podremos evitarnos otra queja o desengaño de aquí a unos años.

*Presidente de OPCION Venezuela A.C.

www.opcionvenezuela.org

Nota

Artículo publicado en: Estudios sobre la LSCEES.

Creando espacios para la participación, elaborado por: Propaz, Caracas, 2006.



ALFACOM

Una alternativa de producción para la integración en la frontera

Alfredo Infante*

BREVE CONTEXTO DE LA PROPUESTA

El Servicio Jesuita a refugiados (SJR) es una obra apostólica de la Compañía de Jesús (Jesuitas) especializada en el acompañamiento, servicio y defensa de personas inmigrantes, refugiadas y desplazadas internas. El SJR está presente en más de 55 países esparcidos en los cinco continentes. En gran parte, esta misión la desarrolla en contextos fronterizos de alta vulnerabilidad y fragilidad institucional o/y en los suburbios de las grandes ciudades receptoras de flujos migratorios.

En Venezuela el SJR forma parte del Equipo Pastoral del Alto Apure con presencia en Guasualito y El Nula. Guasualito, con 62.965 habitantes, es la segunda ciudad más importante del Estado Apure, capital del Municipio Páez. El Equipo SJR-Guasualito atiende los procesos de integración local tanto allí como en los pueblos de la Victoria, Amparo, Palmarito y todas las comunidades adyacentes. Esta zona fronteriza limita con las ciudades colombianas de Arauca y Arauquita.

El Municipio San Camilo de Lelis, cuyo centro más importante es El Nula y Ciudad Sucre, junto a los caseríos y comunidades circunvecinas posee una población cercana a los 35.000 habitantes. El Municipio San Camilo hace límite con la ciudad de Saravena y Puerto Contreras, ambas pertenecientes al Departamento de Arauca, en Colombia. El equipo del SJR-Nula, atiende los procesos de integración a lo largo y ancho del Municipio San Camilo.

Tradicionalmente la afluencia de colombianos hacia el Alto Apure ha sido por motivos de trabajo; sin embargo, desde el año 2000, con la aplicación del plan Colombia y el recrudecimiento del conflicto interno colombiano, muchos colombianos abandonan sus tierras y llegan a nuestro territorio buscando salvar su vida, buscando refugio. Según estadísticas de la Universidad de los Andes, por ejemplo, la población de El Nula es un 40 % colombiana y 60 % venezolana, el proceso de integración ha dado como resultado que la mayor parte de los pobladores pertenecen a familias mixtas, es decir, padre o madre colombiana.

Este proceso de integración se ha venido gestando desde abajo, desde el propio seno de las comunidades. Pero se encuentra constantemente amenazado por la poca presencia del Estado venezolano, especialmente en sus instituciones civiles y, por el traslape del conflicto colombiano a territorio venezolano, pues, las organizaciones armadas irregulares colombianas actúan sustituyendo la función del Estado.

ALFACOM: UNA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN

El programa ALFACOM, desarrollado por el SJR y financiado por el ACNUR¹, consiste en promover las capacidades productivas de refugiados, solicitantes de refugio, inmi-

¹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

grantes colombianos y población local venezolana, mediante el apoyo económico, seguimiento y capacitación para emprender proyectos productivos bajo la modalidad de micro-créditos que dinamicen los procesos de integración local.

De cara a los solicitantes de refugio, quienes llegan internamente heridos, deprimidos por el desarraigo pues han tenido que dejar casa, tierra, familia para salvar su vida, el trabajo representa un activador de los procesos de resiliencia² personal y familiar, abriendo la posibilidad de una integración sana en la comunidad receptora.

En cuanto a lo personal y familiar, lo primero que se hace en los procesos de acompañamiento a refugiados es acoger, y poco a poco ir llevando a la persona a descubrir los haberes y capacidades que trae consigo y, a través de proyectos productivos, activar sus energías interiores para que ella/él y su familia puedan auto sustentarse. Una vez iniciado un proyecto, los miembros del SJR, van haciendo un seguimiento vía visiteo, estas visitas no intentan ser sólo técnicas sino más integrales buscando atender otras dimensiones de la vida.

En cuanto a lo comunitario, en el programa ALFACOM, a lo largo del proceso se va acompañando con talleres colectivos a las familias involucradas. El contenido de los talleres va en dos líneas, una línea técnica para consolidar la capacidad de gestión y administración y una línea ética para consolidar los valores de solidaridad y cooperación mutua, siempre rescatando que la verdadera solidaridad y cooperación pasa por el desarrollo de la iniciativa individual.

² Resiliencia, capacidad interna que tienen las personas o grupos humanos a sobreponerse y reconstruirse después de tragedias, traumas, etc., muy común en el lenguaje psicológico que aborda a las personas víctimas de los conflictos armados.



PROYECTOS EN NÚMEROS PARA EL CIERRE DE 2006

Monto Invertido

	Bs	Nro Proy.
El Nula	66,539,138.00	126
Gdto	69,000,000.00	116
	135,539,138.00	242

Beneficiarios

	Venezolanos	Colombianos	Refugiados Solicitantes	T
	51	28	49	128
	43	12	87	142
	94	40	136	270
	35%	15%	50%	100%

Genero y Edad de los grupos familiares atendidos

	H	M	Niños	Niñas	T
	137	142	149	166	594
	123	127	134	151	535
	260	269	283	317	1,129
	23%	24%	25%	28%	100%

Tabla de relación por tipo de proyecto

Tipo de Proyecto	Individuales	Asociativos	T	% Aso
EL Nula	111	15	126	12%
Guasualito	69	47	116	41%
	180	62	242	26%

Tabla de procedencia de inversión en Bolívares

Convenio CISP	85,394,550.00	
Convenio ACNUR		15,000,000.00
Recuperación Finampime		9,361,386.26

OBJETIVOS ESPECÍFICOS**DE ALFACOM:**

- Proveer apoyo económico a familias venezolanas, colombianas y solicitantes de refugio para emprender actividades laborales productivas y sustentables.
- Capacitar a los beneficiarios e interesados para el fortalecimiento de actividades productivas agrícolas, pecuarias, artesanales y para la creación de asociaciones económicas como micro empresas.

ALGUNAS ESTRATEGIAS**DE IMPLEMENTACIÓN:**

- Acompañamiento, seguimiento y formación en valores como clave para que el proceso no pierda su horizonte y hacerlo así sostenible.
- El proceso está diseñado de manera que la persona pueda aportar capital propio para su proyecto, será un monto muy bajo o en especies.
- El programa de crédito deberá abarcar una población de solicitantes y refugiados en al menos 50% de los beneficiarios. El restante 50% será miembro de la comunidad receptora. Este requisito es clave para la integración.
- El programa conformará su cartera con al menos el 40% de mujeres.
- En la ejecución de este programa, se buscará que los beneficiarios adquieran las habilidades y destrezas en el manejo del crédito, para que pueden acceder a otras fuentes crediticias.
- Incorporar elementos de capacitación en aspectos administrativos, técnicos y legales.

UNA EXPERIENCIA EXITOSA.

Hasta ahora, esta experiencia va siendo exitosa, y creemos que la clave está en la valoración de las iniciativas personales siempre y cuando estas sean coherentes con los haberes y capacidades de la persona que toma dicha iniciativa, y adecuadas a las dinámicas del mercado local. Historias de vida que transparentan estos logros hay muchas, por ejemplo, nos dice el Señor Eduardo, “cuando llegué aquí me encontraba ahogado, como sin salida, no hacía más que llorar y llorar, los hermanos del servicio Jesuita, que son como mi familia aquí, me escucharon, me apoyaron, y me ayudaron a ver que no todo estaba acabado, y entonces me preguntaron en qué trabajaba yo allá en Colombia, y yo le dije que yo era productor del campo, que cultivaba la tierra y tenía mi ganadito, y entonces me apoyaron con un crédito para un proyecto y gracias a Dios el proyecto se dio, yo devolví la platica para que otros tuvieran también esa oportunidad, y bueno, yo ahora estoy ayudando a otros dando talleres, enseñando lo que yo sé”.

* Miembro del Consejo de Redacción

¿Jesucristo socialista?

Miguel Matos, s.j.



Ilustraciones: Cerezo Barredo

"...¿Es posible educarse y capacitarse para el socialismo dentro del sistema capitalista? La respuesta no es fácil, porque a pesar de que ambos sistemas admiten la democracia política, los capitalistas no admiten la democracia económica, ni la igualdad como norma fundamental. Por lo tanto van a estorbar lo más posible toda tendencia educativa para el socialismo"

Cualquier parecido con la actual realidad del país es pura coincidencia...!

Cuando alguien afirma que Jesús fue un "gran humanista" o un "gran filántropo", o un "defensor de los derechos humanos", por citar sólo algunos de los títulos que con toda propiedad se le pueden atribuir a Jesús, todos sensatamente asumimos que se está estableciendo una relación de afinidad entre los parámetros fundamentales del mensaje de Jesús por un lado y los valores implícitos a estos títulos por el otro. Nadie exige que para hacer a Jesús merecedor de esos títulos tendría que haberse dedicado a fundar brigadas de la Cruz Roja u organizar comités contra la discriminación de la mujer, por ejemplo.

En estos días hemos leído declaraciones desde el sector eclesial católico que intentan descalificar y hasta hacer aparecer como un exabrupto las afinidades entre la propuesta de Jesús y las metas del socialismo.

Lo primero que se debe asumir es que la palabra socialismo arroja muchas propuestas sociopolíticas y que sus concreciones históricas van desde unas claramente dictatoriales hasta las más apegadas a la más pura democracia. Lo que marca la especificidad del socialismo, desde donde se establecen las distancias respectivas, es el planteamiento sobre la propiedad social de los medios de producción. Propiedad social de los medios de producción (recursos energéticos, servicios públicos de primera necesidad, por ejemplo). No se habla de propiedad colectiva de los bienes de consumo como sería tu casa, tu carro, tu celular, etc.

El neoliberalismo, que sería su contraparte ideológica, defiende el ejercicio ilimitado de la propiedad de todos los medios, sobre todo de los medios de producción que son privatizados y sobre los cuales no se prevé ningún control ya que toda actividad económica se rige por las leyes de la oferta y la demanda: el así llamado "mercado".

Cada una de estas dos propuestas para hacerse viables tienen que priorizar unos valores determinados. Los valores que cultiva el socialismo van en la dirección de la igualdad, cooperación, preeminencia de lo público sobre lo privado, solidaridad

internacional, mecanismos que hagan posible la justicia social, acción del Estado a favor de los sectores menos favorecidos, etc.

El neoliberalismo por su parte, no es un mecanismo intencionalmente demoníaco pensado para destruir a la humanidad. No. El neoliberalismo es también un intento en la búsqueda del bien común. Su perversión está en los mecanismos que le son intrínsecos. De tal forma que el Papa Juan Pablo II en la Exhortación Apostólica "Ecclesia en America" (22/1/1999) llega a decir estas palabras que hoy parecen ignorar los nuevos flamantes defensores del neoliberalismo en la Iglesia Católica: "Cada vez más, en muchos países americanos impera un sistema conocido como "neoliberalismo"; sistema que haciendo referencia a una concepción economicista del hombre, considera las ganancias y las leyes del mercado como parámetros absolutos en detrimento de la dignidad y del respeto de las personas y los pueblos. Dicho sistema se ha convertido, a veces, en una justificación ideológica de algunas actitudes y modos de obrar en el campo social y político, que causan la marginación de los más débiles. De hecho, los pobres son cada vez más numerosos, víctimas de determinadas políticas y de estructuras frecuentemente injustas". Y esto es inevitable porque el neoliberalismo es impensable sin la competitividad, la desigualdad social, el estímulo del lucro, el consumismo desenfrenado, la libertad total que termina dejando a los más débiles a la intemperie.

¿No se evidencia inmediatamente cuál propuesta social está más cercana a la conducta histórica de Jesús de Nazareth y a sus imperativos éticos? ¿Si hubiera que pronunciarse sobre el sistema que recoge mejor la propuesta de hombre que ofrece Jesús, podríamos negar que es aquel que promueve de forma radical la solidaridad, la reivindicación de los marginados, la responsabilidad social de la propiedad, etc. o sea, el socialismo? En cambio había que preguntarse si este desenfrenado materialismo consumista, este deterioro acelerado del planeta por parte de los poderes terró-

fagos del primer mundo neoliberal, este olvido grosero de continentes enteros, de países, de sectores mayoritarios, este poder ilimitado de minorías poderosas para imponerse a sangre y fuego, esta justificación del egoísmo como conducta individual y social, esta agudización de la desigualdad y tantas otras cosas que derivan automáticamente del neoliberalismo y que son condiciones insustituibles para su incremento, nos preguntamos, si esto tiene algún espacio en el proyecto de Jesús. O si no son más bien su negación más contundente.

Y si se quiere descalificar al socialismo haciendo memoria de sus concreciones históricas muchas de las cuales fueron efectivamente una auténtica negación de los valores que supuestamente se estaban sembrando, no tendríamos espacio en este momento para hacer la lista interminable de los "trofeos" que puede exhibir la realidad histórica actual del neoliberalismo. Ahí le ponemos a Haití, Kenia, lo que han sido la mayoría de nuestros países latinoamericanos, casi toda el África, la mayoría de los países asiáticos, el Irak y Afganistán destruidos por el ansia de apropiarse de su petróleo, hasta incluso sectores significativos empobrecidos de los Estados Unidos. Todos ellos son fruto de la aplicación estricta de la ortodoxia neoliberal. Sin olvidar que la superabundancia del primer mundo se da a expensas de la miseria del tercer mundo y a expensas de comprometer criminalmente el futuro del planeta.

Cuando uno se entera de esa súbita alergia hacia el socialismo de ciertos sectores católicos, no deja de sorprenderse por esta vuelta en "U", por este "frenazo" tan abrupto. Porque muy otro es el camino que veníamos transitando desde el Vaticano II, desde Medellín y Puebla. ¿Será entonces que esos valores de justicia, igualitarismo, preferencia por el pobre en los que incluso habíamos "embarcado" a tantos cristianos, son tan frágiles y sustituibles dependiendo del lado en el que nos haya sorprendido la coyuntura política venezolana actual?

Termino con una frase del sacerdote jesuita Alberto Micheo extraí-



da del Folleto *Venezuela Socialista*. Centro Gumilla.1980. Página 18: "La conclusión es clara. Es indispensable irse educando en la práctica de las exigencias de un posible socialismo futuro. Sin embargo sigue la pregunta. ¿Es posible educarse y capacitarse para el socialismo dentro del sistema capitalista? La respuesta no es fácil, porque a pesar de que ambos sistemas admiten la democracia política, los capitalistas no admiten la democracia económica, ni la igualdad como norma fundamental. Por lo tanto van a estorbar lo más posible toda tendencia educativa para el socialismo"

Cualquier parecido con la actual realidad del país es pura coincidencia...!

*Director del Centro de Espiritualidad y Pastoral de Barquisimeto.

El Gran Silencio

¿Un film contracultural?

Camillo de Marco



Título internacional: Into Great Silence

Título original: Die Grosse Stille

Dirección: Philip Gröning

País: Alemania, CH/FR

Año: 2006

Género: documental

El sonido del silencio:

una dimensión olvidada

por el espectador occidental, invadido

por una marea

de señales visivas y sonoras...

El filme de **Philip Gröning** es peculiar incluso en la producción: en el 1984 el realizador alemán pide a la dirección de la **Gran Chartreuse de Grenoble**, el más antiguo e importante monasterio cartujo de Europa, poder efectuar las tomas al interior. El consentimiento llega, con sorpresa, dieciocho años después: Gröning se transfiere al convento por algunos meses. Sólo, sin equipo. Viviendo los ritmos y las reglas de la orden: hablar lo menos posible, trabajar, meditar, rezar.

En tres intervalos entre el 2002 y el 2003 filma, con una videocámara Sony 24P a alta definición y un super 8, 120 horas de material, que después del montaje se vuelven 166 minutos.

El resultado es una larga contemplación de hombres en contemplación, sin comentario musical ni voces over. Gröning fija sobre la película un silencio roto solamente por sonidos ambientales, campanas que invitan al recogimiento, los monjes en plegaria, la ceremonia de acogida de dos nuevos hermanos, las conversaciones permitidas sólo el domingo, los cantos de la misa nocturna.

Durante 166 minutos somos transportados fuera del mundo. El ritmo es dictado por la naturaleza y por una cotidianidad esencial. El montaje es circular, hipnótico: invierno primavera otoño y después de nuevo invierno. Las imágenes son deslumbrantes por su austeridad: ambientes esenciales de madera y piedra, la candidez de los monjes filmados jugando en la nieve, una puerta que se abre, los detalles de la rutina del trabajo, la vis-

Flash

ta de los comedores, los largos campos de las montañas con nieve. Para conquistar la totalidad, para penetrar en los particulares del tejido de la cotidiana aplicación de las reglas que se aplican entre luces, sombras y penumbras del convento, la máquina de alta definición del realizador se detiene sobre detalles: una cara, una pequeña llama, una vieja estufa, la página de un libro.

Esta pequeña sabiduría sobre la **densidad del tiempo**, sobre las falsas prioridades de nuestra vida, esta invitación a detenerse en la observación de hombres que buscan la palabra de Dios en el silencio, en el escuchar el “viento ligero” del cual hablan los versos del Antiguo Testamento que abren y cierran el filme, no se dirige solamente a los creyentes, sino a todo aquel que sienta el “milagro del tiempo”, como advierte el realizador. No hay búsqueda de Dios en los fotogramas de *El Gran Silencio*. El cine de Gröning se cierra sobre el umbral, no se resuelve en palabra, aquella que de costumbre el cine pretende. Y éste es el límite o su grandeza.

FESTIVALES Y PÚBLICOS:

En 2005, Gröning presentó la película en el **Festival de Venecia**, en la sección dedicada al lenguaje experimental (“Horizontes”). Y después vino el éxito.

Alguien podría pensar que esta **película-documental** estaba condenada a pasar desapercibida ante el gran público, aparentemente ansioso de thrillers de acción y suspense, y poco interesado en un film que rebosa paz y tranquilidad por los cuatro costados. Pero no ha sido así. En Alemania, *El Gran Silencio* ha sido un auténtico éxito de taquilla, que ha superado con creces a Harry Potter en la media de público por proyección. La que parecía que iba a ser la película de la década ha sido desbancada por una comunidad de monjes orantes. La contemplación ha ganado a la magia de Rowling.

REACCIONES DE ALGUNOS ESPECTADORES:

Precioso documental: Cualquier detalle de la vida diaria (lavarse las manos, comer, leer...) parece estar fuera de este mundo, aún siendo algo cotidiano para todos. Resulta difícil entender esa felicidad en lo que, para muchos, sería “no hacer nada” o hacer algo sin una finalidad más concreta.

Lo que más me gustó: La grandiosidad de las cosas “sin importancia”

Las miradas serenas y felices de los monjes. Disfrutan como niños cuando juegan en la nieve.

Lo que menos me gustó: Se hace larga. El ronquido de alguien de la sala perturbaba el silencio de la película.

Frase favorita: “Señor, tú me has seducido y yo me he dejado seducir”



¿QUIÉNES SON LOS CARTUJOS?

La orden de los **Cartujos** es una orden contemplativa la cual fue fundada por San Bruno en el año 1.100.

Los Cartujos son la orden que profesa más austeridad en la práctica y a lo largo de su existencia han permanecido en esta pobreza sin caer en lujos. Los monasterios de los cartujos son llamados cartujas y allí buscan estos monjes una vida de contemplación y oración.

En el continente americano se encuentran tres Cartujas, una en Rio Grande do Sul en Brasil, otra en Estados Unidos de América y otra en Argentina (Córdoba) bajo la advocación de San José.

REFERENCIAS

Maestro Bruno, Padre de monjes, por un cartujo. Editorial de la BAC. 28001 Madrid (España)

Los Cartujos José Luis Legaza. Editorial de la BAC. 28001 Madrid (España)

Los Cartujos hoy. Cartuja de Aula Dei. 50192 Zaragoza (España)



Demetrio Boersner*

Durante los meses de febrero y marzo de 2007, se agudizaron las tensiones políticas mundiales, acompañadas de incertidumbres económicas. Mientras el predominio norteamericano sufría nuevos cuestionamientos, se agravaron crisis y conflictos en diversos puntos de Asia y Africa, y tendieron a fortalecerse los centros de poder emergente que son Rusia, China, India y Japón.

En América, se intensificó el conflicto político entre los mandatarios de Estados Unidos y de Venezuela, enfrentados en una suerte de guerra ideológica y verbal. Los gobernantes latinoamericanos que quisieran mantener una tercera posición entre las dos posiciones extremas se encuentran ante crecientes dificultades. Las tensiones existentes se manifestaron en encuentros multilaterales y en iniciativas bilaterales de los contrincantes ante terceros países.

AIRES DE CONFLICTIVIDAD GLOBAL

En los primeros días de marzo se produjeron perturbaciones en las bolsas de valores de los grandes centros financieros, comenzando por la bolsa de Shanghai cuyas fluctuaciones reflejan el estado de salud de la gran "economía de mercado socialista con características chinas". Durante los últimos años, esa economía mixta ha tenido una expansión enorme, pero desde hace poco se notan algunas dificultades que resultan de contradicciones y desequilibrios estructurales internos. La caída de cotizaciones en Shanghai tuvo efectos inmediatos sobre las bolsas de Tokio, de Londres y de Nueva York. En el mundo entero se multiplicaron los pronósticos pesimistas y las advertencias ante posibles efectos recesivos globales. Sobre todo se escucharon voces agoreras con respecto a la solidez del sistema financiero estadounidense, desequilibrado por el excesivo gasto militar y el debilitamiento del dólar.

Simultáneamente, en el plano político, la "línea dura" del gobierno del presidente Bush provocó nuevas tensiones internacionales. Las amenazas norteamericanas de acción armada contra Irán preocupan a Europa occidental y provocan el rechazo de Rusia y China. Moscú ha desempeñado durante más de un siglo un papel de "protector" de Irán conjuntamente con las potencias anglosajonas y no admite que se le desconozca esa posición. Por otra parte, el petróleo persa tiene importancia para la economía rusa. Del mismo modo, China depende en considerable

medida de sus importaciones de recursos energéticos de Irán y se opone a toda acción que pueda interrumpir el suministro de los mismos. Asimismo, Rusia y China coinciden en su recelo ante cualquier nuevo fortalecimiento de la presencia militar estadounidense que afecte el equilibrio geoestratégico en el continente asiático. Japón y los países europeos occidentales comparten los temores mencionados, ya que también ellos dependen parcialmente del petróleo de Irán y poseen inversiones en ese país.

El presidente Vladímir Putin, de Rusia, censuró con inusitada dureza la política militarista y amenazante que Estados Unidos aplica bajo la égida de George W. Bush. Posteriormente, Moscú protestó enérgicamente contra la decisión adoptada en forma unilateral por el gobierno norteamericano, de construir un sistema de defensa antimisiles en Europa centrooriental, junto a las fronteras rusas. Según Washington, tal sistema estaría dirigido contra la amenaza de ataques misilísticos desde Irán y no contra Rusia, pero el apoyo entusiasta que la iniciativa recibe por parte de ex satélites del imperio soviético, de tendencia antirusa, tales como Polonia, tiende a dar fundamento a los temores de Putin y sus colegas. El gobierno ruso acusa a Estados Unidos de violar el conjunto de los acuerdos de desarme estratégico firmados por las dos potencias desde la etapa final de la guerra fría, y amenaza con reanudar a su vez un programa armamentista.

China, India y Japón, por su parte, ya están en pleno proceso de fortalecimiento militar. Los tres países han aumentado su presupuesto de defensa para el presente año. En parte, ello se debe a la existencia de los programas nucleares de Irán y de Corea del Norte, ya que ambos constituyen amenazas potenciales. Una segunda razón, no confesada, podría ser el afán de demostrar a los norteamericanos que los países asiáticos anhelan un equilibrio de fuerzas soberanas más bien que la “protección” unilateral de una sola superpotencia. Una tercera motivación posible es de índole económica: los recientes indicios negativos en el ámbito de las finanzas y los negocios internacionales podrían alentar la utilización del armamentismo como medio de prevenir una recesión y estimular la producción y el empleo.

Dentro de ese contexto, es interesante señalar que Japón, que desde su derrota militar en 1945 ha mantenido una política pacifista, ha iniciado un viraje hacia un nuevo nacionalismo y la reconstrucción de su poderío militar. El actual primer ministro japonés, Shinzo Abe, es abiertamente nacionalista, hasta el punto de defender parcialmente la actuación de su país durante la Segunda Guerra Mundial. Con ello, ofende a los demás países de Asia del Este que fueron víctimas del militarismo nipón, pero por el otro lado se muestra dispuesto a una positiva cooperación con ellos en aras del interés regional común.

En el seno de la Unión Europea, igualmente se debate sobre la necesidad de fortalecer su sistema de

defensa y seguridad, ante las amenazas de proliferación de armas nucleares y el creciente clima de tensión y de agresividad en diversas zonas del mundo. En ese debate, se perfilan dos tendencias contrapuestas: una que aboga por la autonomía regional y la creación de un aparato militar de la UE, separado del sistema defensivo de la OTAN, y otra que favorece el mantenimiento de la unión estratégica con Estados Unidos a través de la alianza atlántica. De estas dos tendencias, la segunda probablemente es mayoritaria, sobre todo porque cuenta con el respaldo de los nuevos estados miembros localizados en Europa central y oriental, que consideran a Norteamérica como su “liberadora” del yugo soviético y su protectora contra un eventual resurgimiento del expansionismo ruso.

Ante esta nueva situación internacional, de aparente reemplazo de la hegemonía unipolar norteamericana por un equilibrio pluripolar con tensiones, algunos analistas dramatizan el desmejoramiento de la relación entre Washington y Moscú y hablan del peligro de una “nueva guerra fría”. Tal formulación parece ser exagerada y en todo caso prematura. En primer lugar, la guerra fría entre el occidente y la URSS tenía un ingrediente de confrontación ideológica y sistémica que no existe en la actualidad: hoy ambos jugadores son capitalistas y más o menos democráticos. En segundo término, pese a los desacuerdos políticos existentes, Estados Unidos conserva un predominio económico y sobre todo tecnológico que genera una fuerte interdependencia material y prácti-

ca entre ese país y las demás potencias. Para Rusia o China, una ruptura radical de sus lazos con Norteamérica resultaría muy costosa.

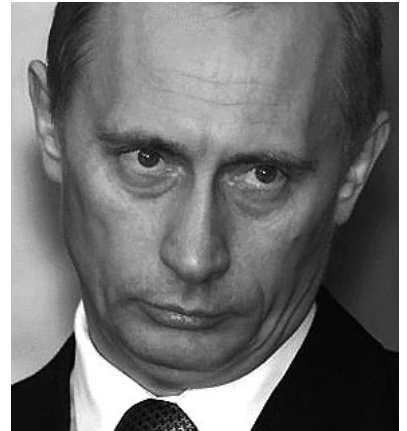
¿BUSH CONTRA CHÁVEZ O BUSH CON LULA?

Desde el mes de diciembre, cuando el reelecto presidente Hugo Chávez lanzó sus impactantes anuncios de sanción contra una televisora, de estatización de empresas, de partido revolucionario único y de marcha acelerada hacia un “socialismo del siglo XXI”, a la vez que estrechó su alianza política con Irán y radicalizó aún más su prédica antinorteamericana, el gobierno del presidente Bush ha comenzado a tomar definitivamente en serio la amenaza en potencia que significa el actual régimen venezolano para la estabilidad del hemisferio occidental.

Por ello, George W. Bush decidió efectuar una gira por cinco países de América Latina, comenzando por Brasil, al que Estados Unidos considera como la actual potencia líder de nuestra región. Las demás escalas de la gira eran Uruguay, Colombia, Guatemala y México. En su importante conversación con el presidente brasileño Lula da Silva, el mandatario norteamericano promovió su proyecto de desarrollo del etanol como alternativa al petróleo en el ámbito energético. Dicha iniciativa responde por una parte a la justificada alarma mundial causada por los recientes informes sobre la gravedad del cambio climático producto de la contaminación del ambiente, y por

la otra, a la amenaza voceada insistentemente por Chávez, de reducir o suspender el suministro de petróleo venezolano a los Estados Unidos. La acogida positiva que Lula dio a las iniciativas norteamericanas demuestra más allá de cualquier duda que, para él, la amistad y cooperación de Norteamérica tiene prioridad por sobre las convenientes y lucrativas relaciones con el autocrático presidente de Venezuela. El gobierno brasileño está dispuesto a elogiar a Chávez y defenderlo como presuntamente “inofensivo”, pero a la hora de las negociaciones serias, no vacila en dar preferencia a la conexión con la potencia del norte.

El mandatario venezolano tuvo su pequeño desquite a través de las ruidosas protestas anti-Bush que fomentó a lo largo y ancho del continente y que encabezó personalmente en Argentina durante la presencia de Bush en la ribera uruguaya del estuario. Pero al margen de las exageraciones verbales de Chávez y los excesos de algunos de los protestatarios, no se debe olvidar que existe en América Latina un auténtico y profundo descontento ante las actitudes soberbias del gobierno norteamericano y su falta de atención positiva a los problemas de los países al sur del Río Grande. Los gestos xenófobos y despectivos hacia los inmigrantes latinos, los tratados comerciales asimétricos y ventajistas, la indiferencia fáctica ante la pobreza y la exclusión en nuestra región, son realidades deplorables en la conducta estadounidense actual y nuestros pueblos tienen razón en exigir un cambio de



actitud. El presidente Bush ha dado algunas indicaciones de buena intención al respecto, pero se quedó en las generalidades. En los años que vienen, hay que luchar para que las relaciones fundamentales entre el norte y el sur del hemisferio cambien profundamente, hacia la adopción por Washington de una renovada “política de buena vecindad” y una nueva “alianza para el progreso” más eficaz que la bienintencionada pero abortada del presidente Kennedy en los años sesenta.

* Miembro del Consejo de Redacción

Venezuela: ¿Cuál Política Exterior?

Miguel Ángel Latouche R.*



UNA MANERA MUY PARTICULAR

La gira que el Presidente Hugo Chávez emprende a lo largo de algunos países de América Latina, se presenta como una ocasión propicia para adelantar algunas reflexiones acerca de la muy particular manera como el gobierno venezolano ha intentado establecerse como una potencia de rango medio dentro del juego de la Política Mundial contemporánea. Esto es así, no sólo debido al protagonismo con el cual el Presidente asume la elaboración, la vocería y la implementación de la Política Exterior, hasta el punto de reducir, casi hasta su mínima expresión la acción de la Cancillería y dar al traste con un trabajo de profesionalización sistemático que, con sus virtudes y errores, había logrado constituir una burocracia webberiana más o menos eficiente dentro de esa organización; sino, adicionalmente, y quizás de manera más importante, porque la gira presidencial se ha hecho coincidir con la que adelanta George Bush, por algunos, muy bien escogidos, países de la región.

Ciertamente, por vía constitucional el Presidente se constituye en el principal representante de los intereses de la Nación frente a la Comunidad Internacional. Sin embargo, nunca como ahora el Presidente se había constituido en el eje central, alrededor del cual, se conceptualiza el alcance del Interés Nacional y se definen las acciones a partir de las cuales los objetivos que estructura la acción, son puestos en práctica. La Política Exterior venezolana ha adquirido un carácter profundamente autoritario. No

sólo porque es elaborada desde una perspectiva ideológica que limita la libre y plural discusión de las ideas y de las expectativas de los venezolanos frente al contexto global; sino porque, además, se trata de una política que se estructura sin la participación activa de la base profesional que constituye el personal diplomático y que busca imponer los intereses venezolanos sobre los países de la región.

Estamos hablando de una política pública que afecta al conglomerado nacional y que compromete al país frente a sus socios externos, pero que es elaborada a partir de una visión muy particular acerca del país, sus potencialidades y acerca del papel que le corresponde jugar en el ámbito de la transición post-bipolar que caracteriza al Sistema Mundial Contemporáneo. Bien podríamos decir que nos encontramos en una situación en la cual una parcialidad política *privatiza* la acción pública que adelanta el país a nivel internacional, a los efectos de hacerla coincidir con sus intereses particulares y no con los de la Nación concebida como totalidad.



UNA REDEFINICIÓN DE LA ACCIÓN POLÍTICA.

La política exterior de Venezuela bajo el gobierno de Hugo Chávez ha implicado la redefinición de las Alianzas Estratégicas del país. No parece coherente con la realidad decir que el país se encuentre aislado del sistema mundial. Después de todo, el país ha logrado obtener importantes votaciones a favor en el ámbito de los organismos multilaterales. Recuérdese, por ejemplo, el tema de la elección como *miembro no permanente* al Consejo de Seguridad de la ONU. Proceso en el cual, aún sin obtener los votos necesarios para garantizar una victoria, logró imponer una solución negociada contraria a los intereses de los Estados Unidos. A esto habría que sumársele el relanzamiento de la OPEP, la entrada del país al MERCOSUR y los lazos políticos estrechos que ha logrado establecer tanto con Brasil como con Argentina.

Venezuela ha utilizado su potencial petrolero para potenciar exponencialmente la acción y los alcances de su política exterior. El petróleo, en este sentido, ha adquirido un carácter estratégico. La influencia venezolana es indudable en el ámbito de la cuenca del Caribe y de Centro-América, particularmente en los países de menor poder relativo y, en consecuencia, más dependiente del petróleo venezolano. Pero adicionalmente a esto, es importante señalar el acercamiento creciente del país con países de Oriente Medio, particularmente Irak y Siria, y la búsqueda de alianzas con Rusia y China. En este último caso como un intento por disminuir la dependencia del mercado de crudo de los Estados Unidos.

ALGUNOS PROBLEMAS

La Política Exterior Venezolana se encuentra sobre-extendida y es excesivamente dependiente de la evolución del precio del crudo en los mercados internacionales. En ese sentido, Venezuela ha ampliado de manera significativa su presencia internacional, no sólo participando de manera activa en los más diversos foros y reuniones, sino, adicio-

nalmente aperturando nuevas embajadas y delegaciones a todo lo largo del globo. Es de gran significación, por ejemplo, el estrechamiento de relaciones con países de escasa tradición democrática y, más aún, ampliamente cuestionados por la Comunidad Internacional en relación con las escasas libertades de las que goza la población civil y las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos, como es el caso de Corea del Norte y de Bielorrusia.

Esta apertura de frentes estratégicos ha sido posibilitada por el incremento sustantivo que los precios del petróleo han experimentado en los últimos años. El país ha adelantado una Política Exterior Petrolera, en la cual el crudo es utilizado como un factor para la retaliación política, reduciendo o amenazando con reducir el suministro, o como un factor de compensación cuando se considera que determinado país o grupo dentro de un país actúa a favor de los intereses venezolanos o para generar un impacto positivo en la opinión pública internacional. No otra cosa explica el suministro a precios preferenciales a la alcaldía de Londres, con el argumento de proporcionar ayuda a la población pobre de esa ciudad, o la ayuda sistemática que el país proporciona a sus socios en la sub-región latinoamericana: Cuba, Nicaragua, Bolivia y Ecuador, entre otros.

Un asunto crucial tiene que ver con la sobre-extensión de la Política Exterior venezolana en el planteamiento de objetivos y definición de estrategias que se encuentran más allá de las Potencialidades de Poder reales que tiene el país. Todo parece indicar que se trata de una acción política difícilmente sustentable en un escenario en el que los precios del petróleo se estabilicen a niveles moderados. Venezuela empieza a ser percibida como una potencia sub-imperialista en la región, al mismo tiempo que causan preocupación las acciones sistemáticas que parece adelantar en apoyo a grupos disidentes que buscan desestabilizar el funcionamiento de las instituciones democráticas en los diferentes países de la región: los Piqueteros argentinos, los Sin Tie-

rra del Brasil, sólo por nombrar a los menos polémicos.

Adicionalmente a esto, es importante mencionar la confrontación de bajo impacto que desde los centros de decisión venezolanos se realimenta en contra de los Estados Unidos y de Colombia. Por una parte nos encontramos con la amenaza permanente de cortar el suministro de crudo y productos al mercado norteamericano, en busca de lesionar el funcionamiento de la economía y afectar el bienestar del pueblo estadounidense, lo cual es complementado por una muy intensa confrontación en el campo de la retórica. Mientras que, por otra parte, observamos que existe un deterioro más o menos significativo en las relaciones diplomáticas y políticas entre Miraflores y la Casa de Nariño, lo que afecta el normal desarrollo de los intercambios comerciales y la cooperación que en diversos ámbitos tradicionalmente se había adelantado entre el gobierno venezolano y el colombiano.

Nos encontramos en una encrucijada en relación a la elaboración e implementación de la Política Exterior venezolana. Cuando preguntamos ¿Cuál es la política exterior que adelanta el país?, no lo hacemos con fines retóricos, sino por el contrario, como una alerta ante la perspectiva de que el buque del Estado Nacional haya perdido los instrumentos de navegación que señalan la ruta que permite garantizar la consecución del Interés Nacional, concebido como el interés de la totalidad de la Nación y no el de una particularidad política.

* Profesor de la UCV.

Entre la unidad y la unicidad en el gobierno y la oposición

Las pretensiones chavistas de unidad partidista encuentran tropiezos, mientras que la oposición se reúne para consolidarse. El desabastecimiento se hace habitual creándose leyes para frenar esta situación. Las expropiaciones mantienen en tensión a más de uno y la reconversión monetaria crea interrogantes y en poco tiempo el Ejecutivo Nacional rindió cuenta al país.



NO HAY UNIDAD

La creación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) está oscura, no cuentan con el apoyo de Podemos, PCV y de Patria para Todos (PPT). Ismael García, representante del primero sentenció que no apoyarán pensamientos únicos, porque en Venezuela existe una sociedad diversa y plural y la democracia se consigue conquistando la paz, lo que posibilita la convivencia de tendencias políticas divergentes. La tolda política crítica que el PSUV nazca por acuerdos burocráticos ya que estaría repitiéndose la historia de los cogollos de la cuarta república. La organización no se cierra al diálogo, incluso, con la oposición. Ahora la consigna es ¡Patria, socialismo democrático y vida! Sin embargo, se mantiene el apoyo a Chávez. No se disuelven y proponen la creación de un Movimiento Unido a través de una asamblea constituyente supervisada por el Consejo Nacional Electoral, que permita elegir a las autoridades y aprobar los estatutos desde la base.

El PCV ratificó que no se disolverá, apuestan por la creación de un Frente Amplio Nacional. El partido Patria para todos (PPT) en declaraciones de José Alborno, respalda la propuesta de Podemos de elegir una constituyente que defina los lineamientos y estructura del PSUV, además cree que la conformación del mismo no debe hacerse en masa de toldas políticas sino individual, por cada militante.

Los partidos de la oposición, Primero Justicia, MAS, AD y Alianza Bravo Pueblo, consideran oportu-

nas las declaraciones de los dirigentes de Podemos y PCV, apoyan la línea democrática sustentada en la pluralidad.

Desde el chavismo, en voz de Francisco Ameliach, dirigente del fenecido y ahora revivido MVR, todo verdadero revolucionario comprende la importancia de conformar una fuerza monolítica, ideológica, programática y organizada que oriente al pueblo sobre el socialismo y sostiene que esto no significa partido ni pensamiento único, para William Lara, otro chavista, no juzga el discurso de Podemos pero sí sentencia que será analizado y Chávez manifiesta que los partidos políticos no existen y que no deben equivocarse y que los tiempos, los suyos, ya están planificados. Al punto que ya inauguró el parto del PSUV. El proceso organizativo está en manos de Jorge Rodríguez, Adán Chávez, Diosdado Cabello, Erika Farías y Lina Ron. El cronograma está en la mesa y en Diciembre supuestamente verá luz el PSUV.

UN NUEVO TIEMPO PARA LA OPOSICIÓN

La dirigencia del partido Un Nuevo Tiempo (UNT) pretende consolidarse a nivel nacional con la agrupación de 43 personas venidas de distintas agrupaciones políticas y personalidades del mundo universitario, quienes organizarán un congreso ideológico y programático para delinear el programa de principios que los identificará, teniendo como marco ideológico la democracia social, orientada a la social democracia europea de estos tiempos, dando relevancia al Estado, reconociendo la importancia del mercado, la globalización y la tecnología.

El comité organizador está presidido por Omar Barboza, a quien le corresponde impulsar todo el proceso de llevar adelante elecciones internas para la legitimación de los cuadros directivos de UNT.

DESABASTECIMIENTO, ESPECULACIÓN Y UNA LEY

El desabastecimiento como la especulación es real, aun a pesar del gobierno central. Los expendedores de carne solicitan la eliminación del IVA. Las ensambladoras de automóviles han mermado en la producción por falta de insumos importados, además de agotarse el inventario de auto partes nacionales. La industria farmacéutica nota la ausencia de medicamentos para diabetes, antibióticos, antihipertensivos, entre otros.

El gobierno a través de la Ley de Especulación y el Acaparamiento pretende resguardar la seguridad alimentaria en el país; incluso está decidido a expropiar todos aquellos bienes y actividades de producción, fabricación, acopio, transporte, distribución y comercialización de alimentos o productos sometidos a control de precios, sentenció María Cristina Iglesias, ministra de la cartera de Industria Liger y Comercio. Los Consejos Comunales serán los encargados de supervisar que los comercios expandan los alimentos de primera necesidad y se enfrente el acaparamiento y la especulación.

LAS MEMORIAS DEL GOBIERNO

La entrega de la memoria y cuenta del 2006, al Poder Legislativo, estuvo encabezada por el Vicepresidente, Jorge Rodríguez y el tren ministerial, mostrando en sólo 30 minutos, los avances gubernamentales del pasado año signado por la lucha en contra de la pobreza y así lograr una sociedad más justa y equitativa, donde prevalezcan los valores del ser humano. El alto funcionario citó que en el 2007 se inicia el ciclo de la construcción del socialismo.

EL P. MACHADO FUE EXPROPIADO.

El presidente Chávez expropió el Hospital Padre Machado, perteneciente a la Sociedad Anticancerosa de Venezuela (SAV). La directiva de esta ONG es acusada de aumentar las tarifas de los servicios, paralizar obras y malversar partidas del Estado. La decisión se ampara en

que el hospital cobra a los pacientes por los servicios de salud aun siendo subvencionados por el gobierno. La institución se manejará bajo el esquema de hospital público. La SAV ha mostrado disposición a posibles auditorias.

ENTRE REFORMAS Y BAJADAS

El decreto de la Ley de reconversión monetaria está firmado y con fecha de ejecución. A la moneda se le quitan 3 ceros y se llamará Bolívar Fuerte (Bs. F) a partir del 01/01/2008, el dólar por consiguiente pasará a 2,15 Bs.F. La circulación de la moneda Bolívar y del Bolívar fuerte se mantendrá paralelamente entre 6 meses y un año.

En materia tributaria, por anuncio presidencial, hubo un bajón en el IVA y desde el 01 de marzo queda en 11% y a partir del 01 de julio baja otro 2%, representando una reducción al fisco entre 7 y 8 billones de bolívares.

LA FRONTERA ESTÁ DESGUARNECIDA

La zona fronteriza continúa en franca inestabilidad, el conflicto armado de Colombia se ha trasladado al territorio nacional. En El Amparo murió una niña de 4 años en medio de una balacera entre ELN y FARC, a plena luz del día y en pleno pueblo. Las autoridades no brindan protección. Los pobladores acuden a estos grupos para resolver sus problemas. Hay reclutamiento de menores de edad para la subversión, se prohíbe circular por determinadas zonas e incluso hay casos de desplazamiento de venezolanos como ocurrió a finales del año pasado. Ante este panorama algunos políticos han manifestado la necesidad de suspender las garantías constitucionales en la zona con el fin de controlar la situación. Sin embargo, olvidan que en períodos pasados las violaciones a los derechos humanos fueron brutales y despiadadas, sembrando el terror en los habitantes de los estados fronterizos.

El Ministerio de Interior y Justicia instalará en Guasualito, capital del Distrito Especial Alto Apure, el Comando Unificado de Seguridad,

con el fin de combatir los delitos que se registran en la línea limítrofe. El ministro de ese despacho, no pudo desmentir informaciones de la prensa colombiana de que el jefe de las FARC, Iván Márquez, se encuentra en Venezuela.

LA EDUCACIÓN EN PROBLEMAS

Los rectores de las universidades privadas están de acuerdo en ser fiscalizados por el Estado, concuerdan con el ministro de educación superior, Acuña, en que la educación no debe mercantilizarse y es un bien público. Desde el gobierno, el mensaje es claro, no permitirán que el capitalismo sea el dueño de las escuelas y universidades. La controversia se activó por el conflicto de profesores y alumnos con la Universidad Fermín Toro, en el Estado Lara.

EL 27-F DÍA DE LUTO

El máximo tribunal (TSJ) del país en Sala Constitucional sobreescribió a 3 militares acusados por la masacre del 27F de 1989. La ONG, Comité de familiares de víctimas del 27F (COFAVIC) puso en duda la actuación de la fiscal Alis Fariña, por considerar que la sentencia del tribunal se fundamentó en el recurso de apelación interpuesto fuera del lapso probatorio lo que permitió el cierre de la causa. Estiman que la fiscal no puede justificarse en que la jurisdicción castrense entorpeciera la investigación e incluso destruyera información.

La presidenta del TSJ manifestó que la decisión no tiene efectos colectivos e instó al Ministerio Público a continuar las investigaciones y determinar las culpabilidades a que hubiere lugar porque la prescripción no procede en crímenes de lesa humanidad.

La Asamblea Nacional (AN) declaró el 27F, Día Nacional de los Derechos Humanos. Por estos acontecimientos, hubo fuertes discrepancias entre el Fiscal General, Isaías Rodríguez y el Defensor del Pueblo, Mundaraín, quien puso en duda el trabajo del Ministerio Público por el caso de las víctimas del Caracazo.